ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 147
Lunes 6 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 147
Lunes 6 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Larios Trejos, Alejandra
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 146 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 17
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 17

SEGUNDA PARTE 59
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 59
SEGUNDOS DEBATES 59
EXPEDIENTE N.° 22.920, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR 59
PRIMEROS DEBATES 60
EXPEDIENTE N.º 23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL 60

ANEXOS 78

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 147.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 146

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 146.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Por favor, verificar el cuórum, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, tenemos cuarenta y un diputados presentes.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas; buenas tardes al pueblo costarricense que nos ve y nos escucha a través de los diferentes medios.

Hoy quiero dirigirme de manera especial y específica a todos los compañeros diputados y diputadas de este Congreso, quiero dirigirme en razón de que he presentado a la corriente legislativa el proyecto 23.591, que se refiere específicamente al voto digital.

Yo creo que desde hace más de trece años, en el 2009, se facultó al Tribunal Supremo de Elecciones para la votación electrónica y, desde entonces, no se dio ni un solo paso.

Hemos presentado este proyecto en el afán de que los compañeros y compañeras diputadas de este Plenario, conscientes de que debemos avanzar en el campo de tecnología, como hemos avanzado también como país en el campo de la democracia, demos ese paso hacia delante y podamos emitir de manera digital un voto en la tranquilidad y en la comodidad de la casa, en el viaje, en el trabajo, donde nos encontremos ese día.

Es solo un domingo, un domingo cada dos años, porque aquí hay elecciones presidenciales y hay elecciones municipales, entonces serían dos domingos al año. El resto de la campaña sigue igual, pero así nos ahorraríamos los partidos políticos y los dirigentes un gran trabajo y un gran esfuerzo económico al no tener que estar ese domingo haciendo ese gran esfuerzo.

También le ahorraríamos gran cantidad de dinero al país al emitir el voto digital, como también ganaríamos muchísimo en la participación ciudadana, que es el corazón de la democracia costarricense eliminando el abstencionismo, que en las pasadas elecciones fue de un cuarenta punto tres por ciento, casi la mitad de las personas que votaron.

Esto es muy importante de entender, que el voto digital es como hacer ahora o talvez más fácil que una transacción en Sinpe móvil, que yo creo que todos la hemos hecho, es mucho más fácil que usar una tarjeta de crédito. Además de que tenemos todo para hacerlo, tenemos los datos biométricos, tenemos la huella digital en el Tribunal Supremo de Elecciones, tenemos la capacidad cibernética para proteger y para blindar el voto los costarricenses, y ustedes yo sé que saben y están seguros de que tendríamos un voto más potable, más transparente y con menos riesgo que el que se emite normalmente en las urnas electorales, donde las tulas andan hay veces en los carros hasta por una semana y duermen cuatro o cinco días antes en la casa del vecino, para que las lleven a las urnas electorales.

Todo eso lo podemos evitar, esos riesgos, tener un voto económico, disminuir el abstencionismo, colaborar con el Estado y también la participación de este modelo en la contaminación ambiental al eliminar tanta papeleta, en casi la mitad en cada elección.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros, por escucharme.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, compañeros y compañeras diputados.

Esta tarde quisiera dirigirme a los educadores de este país, principalmente aquellos que llevan años nombrados como interinos y con una incertidumbre constante de ver si van a recibir, si les va a sonar el teléfono en la casa, a ver si tienen un nuevo nombramiento en alguna de las escuelas del país.

Alzamos la voz por don Juan. Él es funcionario del MEP que trabaja en Paquera y se traslada desde San Ramón, desde hace diez años está trabajando en Paquera siendo de San Ramón, y él me externa su gran preocupación por lo que él catalogó como una penitencia, ya que aun cumpliendo con los atestados y teniendo más años, mucho más de los diez años en la función pública, no ha recibido un nombramiento en propiedad y tiene que trabajar lejos de su casa, lejos de su familia, pagando doble alquiler de casa, comida, traslados y apartándose del crecimiento de sus hijos.

También, por doña Ana, que es una educadora de Turrialba, de La Suiza, que tiene que trasladarse diariamente de Turrialba hasta Cachí, gastando recursos, pagando combustible y gastando su carro, prácticamente invirtiendo una gran parte de su salario en el transporte que le conlleva día con día ir a trabajar al lugar de trabajo donde la tienen asignada como educadora.

También por la joven Emelina, que debe dejar su familia en Juan Viñas para trasladarse a trabajar hasta Limón. Alzamos la voz por los miles de educadores que están en esa condición.

Desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, nos hemos preocupado por los educadores que están en este dilema, en este problema y hemos presentado a la corriente legislativa el expediente 23.592, que busca mejorar la efectividad del proceso de nombramiento de los educadores en el Ministerio de Educación Pública.

Para nadie es un secreto el caos que se presenta en los concursos de vacantes, que es producto de las miles de desestimaciones que atropellan el proceso y generan una carga de trabajo a los encargados de Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Según nos indica la ministra de Educación, para el inicio de este curso lectivo 2023 la mitad de los docentes nombrados renunciaron o desestimaron una plaza. Es decir, aproximadamente tres mil docentes desestimaron la plaza en la que se les había nombrado y, según la Dirección de Recursos Humanos del MEP, la mayoría de docentes que renuncian corresponden a educadores que ya contaban con un puesto en propiedad y lo que estaban buscando era alguna mejora para obtener estar más cerca del lugar de residencia, donde ellos viven o quieren salirse de una escuela donde están nombrados que tienen un nivel de pobreza o conflicto sociales en la zona.

¿Y por qué pasa esto? Bueno, resulta que según el Estatuto del Servicio Civil los educadores en propiedad pueden participar en estos procesos de concurso, buscando mejorar sus condiciones; por ejemplo, un ascenso o bien trasladarse del lugar de trabajo donde están nombrados por un lugar que esté más cerca de su núcleo familiar.

Para que los costarricenses comprendan el proceso les explico. ¿Qué corresponde cuando se desestima una plaza? ¿Qué es lo que pasa cuando un educador participa en una plaza y desestima? El MEP ahí tiene que…, deberá elegir un oferente de la lista del Servicio Civil; es decir, al siguiente de la misma lista que cumpla con los requerimientos y, en este caso, en el caso de que no haya, alguno que cumpla con los requerimientos entonces tiene que nombrar uno por inopia, y todo esto atrasa muchísimo tiempo todo lo que son los nombramientos de los educadores en esa plaza.

Actualmente, estas desestimaciones significan un doble trabajo para el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y no brinda una seguridad a aquellos educadores interinos que año tras año esperan un nombramiento en propiedad.

Es por esto que este proyecto de ley viene a mejorar la eficiencia del proceso de nombramientos del MEP en dos vertientes; primero, apoyando a miles de docentes que se encuentran trabajando de manera interina. Esta iniciativa permitirá que los docentes que tienen más de dos años de estar en la plaza puedan quedar nombrados en la plaza si cumplen todos los requisitos.

Y segundo, el proyecto permite a los educadores en propiedad que deseen trasladarse a plazas cercanas de su domicilio, apoyarlos mediante la creación de una plataforma de movimientos en la cual podrán ingresar sus datos y así lograr un

proceso de nombramientos o permuta para aquellos otros educadores en propiedad interesados.

De esta manera, se busca que los recursos de las plazas vacantes queden únicamente para interinos o nombramientos en ascenso.

Compañeros diputados, por este medio les pido el apoyo para este proyecto, el 23.592, para solucionarle ese problema a tanto educador que está en esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín, hasta por cinco minutos en el tiempo de la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente. Saludos cordiales, compañeras y compañeros, y costarricenses que nos ven.

En primer lugar, mandarle un mensaje a la compañera Carolina Delgado, que tenía el uso de la palabra hoy en control político, con una pronta recuperación. Igual lo hago para nuestra compañera doña Gloria Navas, que esperamos también tenerla pronto aquí.

Quiero hablar esta tarde de la dramática situación que están viviendo los vecinos de Crucitas, Tiricias, El Jocote, El Roble, Chamorro, Llano Verde y Chorreras; esto en referencia a la contaminación de agua con mercurio, lo cual los tiene en una situación muy difícil.

Quiero agradecer la declaratoria de emergencia que se dio en estos días, que habíamos solicitado algunos diputados, también la misma Municipalidad de San Carlos, y ya fue ejecutada por el señor presidente.

Esto es muy importante porque la declaratoria de emergencia le va a permitir a varias instituciones disponerles de recursos rápidos y poder llevar soluciones verdaderas a lo que está pasando ahí en esa zona.

Quiero contarles que este fin de semana estuve en una reunión muy importante que se llevó a cabo en Moravia de Cutris, con presencia de personeros de la Comisión Nacional de Emergencia, del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social, Defensoría de los Habitantes, de la Municipalidad de San Carlos, el

compañero don Jorge Rojas, que está aquí; de Seguridad Pública y del Ministerio Público.

Desde luego con vecinos y con dirigentes que levantan la voz pidiendo que se haga algo y ese algo no solamente va con este tema, en esas comunidades el tema de conectividad lo reclaman, el tema de vías de comunicación que están en pésimas condiciones, el clima de inseguridad.

Lo más complicado de esto es saber que hay vecinos de esas comunidades con presencia de mercurio en su sangre, y esto ya tiene una repercusión muy complicada para ellos y requiere de una atención inmediata.

Pero ahí viene la pregunta clave, ¿estamos pagando la factura de algo que ya sabíamos? Porque todo es producto de la extracción ilegal de oro desde hace muchos años en esa zona de Crucitas.

La falta de vigilancia efectiva, efectiva, porque ahí hace muchos años hay vigilancia, pero siempre se sigue extrayendo oro, algo pasa.

Porque esto puede tener niveles más altos de los que estamos conociendo ahora, porque ese uso de mercurio que lo sacan en amalgama para llevar a otros lados a fundir puede estar llevando esa contaminación a otras áreas cercanas y pueden ser en otras partes del territorio nacional.

Quiero también contarles en estos pocos segundos que me quedan que hace falta más control de carreteras, control policial, porque por algún lado llega ese mercurio, pero si no hay puestos de control nada hacemos, nada logramos.

Conocí el puesto policial de Coopevega, el único que hay en esa región, en malas condiciones, un puesto que existe porque uno vecino, un empresario donó el terreno hace unos años, porque la construcción se dio porque otro empresario ayudó.

Tenemos que darle atención a esto, ese puesto solo tiene un vehículo para atender cientos de kilómetros, sino le damos presupuesto, sino nos interesamos verdaderamente en estas necesidades que tienen estas poblaciones, esas desigualdades se van a hacer más grandes, y yo hoy levanto la voz, como vecino de esas comunidades de la Zona Norte, pero también para que entendamos que estamos verdaderamente ante una situación muy dramática, no es solamente llevarles agua, en cilindros, en pichingas, en cisternas.

El presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, don Alejandro Picado, anunció el fin de semana que se dispone de dos mil millones para extender el acueducto desde Santa Rosa hasta esas comunidades.

Vamos a estar vigilantes para que ese proyecto se ejecute a la mayor brevedad y que se les pueda dar una solución definitiva.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras, compañeros diputados.

La nueva defensora de los habitantes, la señora Angie Cruickshank, impulsada por el Frente Amplio y Liberación Nacional fundamentalmente, entre sus primeras declaraciones la semana anterior, dijo que es provida, pero que existe un Estado de derecho y ese…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me informan que no hay cuórum.

Va a correr el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Puede continuar, señor diputado Sibaja.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Les decía, señoras y señores diputados, que la semana pasada que se eligió a la nueva defensora de los habitantes, puesta en la palestra gracias a la alianza de Liberación Nacional con el Frente Amplio, en sus primeras declaraciones la señora Cruickshank dijo que ella es pro vida, pero que existe un Estado de Derecho. Y ese pero es algo que a mí me generan muchas dudas y me interesa poder conocer, porque ser pro vida no es algo que uno es como un traje que uno se pone y se quita simplemente para poder conseguir votos. Un pro vida genuino lo es siempre y sin condiciones.

Defiende la vida en todo momento, defiende los derechos de las personas que todavía no han nacido y aquellas que ya nacieron, en el espacio privado también como en el público.

En un Estado de derecho no hay discriminación por sexo, por raza, religión, inclusión o hasta por nacimiento, pero eso no entiendo…, por eso no entiendo cuando la defensora afirma, ante los medios de prensa, que es cristiana y pro vida, pero que, en el foro, en el ámbito únicamente individual y personal.

¿Esto que nos quiere decir? Bueno, ¿acaso uno puede despojarse de la ética, de la moral, de la fe, de la ideología que marca nuestro actuar diario como personas, como ser individual, al momento de defender criterios y tomar decisiones en la función pública?

¿Acaso uno puede desmarcarse de los fundamentos éticos, morales, religiosos, culturales y sociales que nos rigen como personas a la hora de tomar decisiones en el escenario profesional o público? Evidentemente, la respuesta es no.

Nuestras ideas de valores son determinados en gran medida por nuestras acciones tanto en el ámbito público como en el ámbito social. Lo mínimo que esperaría es que las causas y las banderas de la nueva defensora de los habitantes sean congruentes con la ideología pro vida que dice defender su fe cristiana. Porque no concibo ser un pro vida a favor del aborto o sosteniendo que sobre este asunto no se va a pronunciar, porque ya es un tema superado. No, esto no es un tema que todavía haya sido superado.

Nadie ignora el debate público, institucional y político que existe hoy en nuestro país en torno al tema del aborto y que pone sobre la mesa la preocupación ciudadana por el desenlace de la norma técnica que promovió el Partido Acción Ciudadana y que espero que la nueva defensora sea consciente con ese discurso nacional.

Me preocupa este discurso inicial de ella; en mi opinión, para mí muy mal comienzo. Yo hubiera esperado una postura valiente y sincera donde reconociera que es cristiana y pro vida, y que actuará siempre como tal, leal a esa ética, a esos valores y a lo que la mayoría de los costarricenses de este hermoso país ha defendido desde sus inicios.

Muy probable no caigan bien estas palabras, pero este tipo de posiciones ambiguas en la Defensoría, respecto a temas nacionales polémicos, como la norma técnica del aborto, son típicas de quienes ya están comprometidos por conveniencia e inclinación político-partidaria.

En ese sentido, la defensora aseguró que no tiene partido y que trabajará por el pueblo, pero serán sus actos y decisiones al mando de la institución que nos confirmarán si esto es realmente como ella lo dice.

Hay un país entero esperando que esos cinco mil millones de colones que anualmente nos cuesta la Defensoría de los Habitantes sean bien invertidos. Y es que la anterior jerarca de la Defensoría de los Habitantes, en un acto de

responsabilidad fiscal, congeló más de veinte plazas, lo que resultó un ahorro significativo para el erario público, estimado en más de mil millones de colones.

Adicionalmente, presentó un proyecto de ley que pretende que dieciséis plazas de directores se eliminen, donde tienen un salario promedio de tres millones y medio de colones a únicamente tres plazas de directores. Y le solicitó al Ministerio de Hacienda la eliminación de doce plazas.

Espero que en los próximos días venga la nueva defensora y se pronuncie sobre esto y que no venga a decirnos que necesita crear y llenar esas plazas.

La nueva defensora debe garantizar que los recursos se empleen de mayor y mejor calidad, por el desarrollo y el bienestar de todos los costarricenses por igual.

Angie Cruickshank es de Limón, una provincia costera, y en sus primeras declaraciones aseguró que ella entiende la prioridad de las zonas costeras y las zonas rurales. Doña Angie, le habla un diputado de zona rural, que espera que vuelva a su mirada a las zonas que más lo necesitan.

Reitero lo que dije la semana anterior, cuente con este servidor para promover proyectos a favor de estas poblaciones. En mí siempre tendrá un aliado para potenciar el desarrollo humano, social, y estaré al tanto de su gestión para trabajar con usted de la mano, si fuera el caso, pero también, para hacer un control político cuando no cumpla con el mandato de velar y defender los derechos humanos de todas las personas y todos los grupos sociales por igual.

Muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Costarricenses, hoy más que nunca les pido su atención y me dirijo a ustedes porque bien sé que son pocos los oídos atentos que escuchan el control político dentro de este Plenario.

Me dirijo a ustedes, pues las políticas públicas que se diseñan en este Parlamento directamente los afecta a ustedes, nos afectan a todos nosotros. Sin embargo, algo que para mí es claro es que poco importan dentro de este Parlamento las políticas que busquen beneficiar a todos.

Sí, estimados conciudadanos, en esta Asamblea, mayoritariamente las políticas públicas se diseñan en función de sectores e intereses. Por encima de todos los costarricenses está el gremio, el sector o el amigo. Un ejemplo muy claro lo tenemos en una reciente decisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde, por mayoría, los diputados de esta comisión decidieron dictaminar negativamente un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que pretende eliminar la facultad de ciertos colegios profesionales para imponer tarifas mínimas de servicios profesionales a todos los costarricenses.

La experiencia de la mayoría de los países de la OCDE, donde Costa Rica se convierte en este tema en una lamentable excepción, es que la desregulación de las tarifas de servicios profesionales no solo mejora en términos generales las condiciones de los profesionales mismos, sino que mejora la calidad de los servicios y abaratan los costos para todos los usuarios, disminuyen el desempleo, sobre todo el desempleo y el subempleo joven, e incrementan el PIB del país. Ejemplos y datos abundantes de estas experiencias hay muchos; por ejemplo, en Chile, España, Portugal y en los países escandinavos.

Aun así, con los datos puestos de frente y sin asidero científico alguno, los diputados de la comisión decidieron especular, inventar e ignorar la realidad fáctica; triste realidad. Es lamentable, pero en este Parlamento la política pública rechaza los datos, la ciencia, el análisis y se elabora a partir de suposiciones, de experiencias sesgadas y de la protección de intereses.

¿En qué justifico mi afirmación de protección a los gremios? Pues veamos, primero, son solo un puñado de colegios profesionales los que imponen tarifas profesionales para que sus agremiados se las trasladen a sus clientes. La mayoría de las profesiones liberales en nuestro país no se rigen por tarifas; sin embargo, unas pocas profesiones ungidas, como los abogados, los médicos y los ingenieros, demandan el cobro de estas tarifas y, por mayoría, en la Comisión de Asuntos Jurídicos, queriendo proteger los intereses gremiales por encima de los nacionales, se quiere mantener esta protección.

Sí, costarricenses, para la mayoría de los diputados de esta comisión ustedes son secundarios, lo primordial son los gremios que se buscan proteger. ¿Qué tendrán de especial estas poquísimas profesiones?, ¿será que ser abogado en más digno que será un programador? No lo sé, díganmelo ustedes.

Segundo, ninguno de los colegios profesionales ha podido demostrar que las tarifas mínimas que imponen a los usuarios son realmente mínimas, ni que tengan fundamento técnico.

Yo les quiero preguntar: ¿les parece que el cobro de noventa mil colones por hora de un abogado de una tarifa mínima justificada que pueda pagar cualquier costarricense?, ¿por qué los abogados pueden cobrar esta tarifa y los médicos

cincuenta mil o sesenta mil colones?, ¿por qué la diferencia?, ¿dónde está el criterio técnico para la fijación de estas tarifas?

La respuesta es sencilla, no existe. No existe, porque desde hace meses vengo pidiéndolo a los colegios profesionales, quienes, a duras penas, si acaso han podido intentar un tímido balbuceo de respuesta. No han podido ni siquiera articular por qué deberían considerarse como mínimas. Al parecer no entienden lo que quiere decir esta palabra, ni entienden el concepto.

Es claro, los colegios profesionales que fueron bendecidos con las tarifas mínimas no saben por qué las cobran, ni tienen idea de cuál es el criterio técnico para cobrarlas. Lo que sí tienen claro es que son juez y parte, y dado que ellos las dictan y ellos las imponen a todos los costarricenses, no hay salida de esto.

¿Es esto justo? Yo creo que no, no debería ser así; sin embargo, a los colegios profesionales esto poco les preocupa, ni les trasnocha, a fin de cuentas, tienen diputados amigos que jamás los van a tocar.

Créanme que es frustrante tener que escuchar argumentos tan ridículos y tan contrarios a la ciencia como que la existencia de una tarifa mínima es una garantía para la calidad del servicio.

Es así, por esta razón, que yo estaré preparando un nuevo proyecto que busque, realmente, encauzar la discusión…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, hasta por cinco minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente de la Asamblea, señoras diputadas, señores diputados, presentes y quienes nos observan a través de los diferentes medios.

Existe una preocupación que creo que nos embarga a toda la población costarricense y es lo sucedió el pasado 14 de febrero, cuando Costa Rica fue noticia internacional y no por cosas buenas: la entrada en la lista negra de países no cooperantes en materia fiscal.

Según la Unión Europea, es una gran sorpresa para todos, máxime cuando se considera la serie de reformas que se han venido dando en los últimos años, en aras de mejorar la recaudación, la cooperación internacional con otros países.

A propósito de esto, hace unas semanas me reuní con la embajadora de Francia, la señora Alexandra Bellayer, y, entre muchos otros temas, también conversamos sobre las implicaciones que la inclusión en esta lista traería a Costa Rica; por ejemplo, el desincentivo a la inversión extranjera.

Esto nos lleva a un camino sin salida y es, precisamente, la necesidad de hacer reformas en nuestro sistema tributario, específicamente en nuestra ley de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Poder Ejecutivo ha manifestado que enviará muy pronto —y ojo ahí— un proyecto de ley de renta global. Resulta muy conveniente, hoy por hoy, confundir a la población en medio de tecnicismos y decirles que esto es lo que necesita el país para salir de esta lista negra.

Sin embargo, eso no es cierto, costarricense que nos está viendo. Si bien es cierto la Unión Europea ha solicitado una serie de reformas esta serie de reformas no pasa por cobrar más impuestos a las y los costarricenses no pasa por aumento de tarifas, no pasa por aumento de ingresos que se deban tributar, es importante aclarar a la población que estamos en la mejor disposición como Partido Liberal Progresista de colaborar para aprobar las reformas que se requieran para que Costa Rica salga de la lista negra donde nunca debió estar.

Sin embargo, es importante también aclarar que esta encrucijada en la que se encuentra Costa Rica no debe usarse como cortina de humo, como se ha venido usando por parte del Gobierno para disfrazar y entrecomillo, “reformas necesarias” con reformas que solamente van a aumentar la carga tributaria para su bolsillo, costarricenses, para su bolsillo, que le va a costar más las cosas a usted y a mí, si saben contar para subir impuestos no cuentan ni con mi despacho ni con el Partido Liberal Progresista, no vamos a subir impuestos que van a traer una desmejora en la calidad de vida de los y las costarricenses.

Así mismo, quiero solicitarle su apoyo para una serie de reformas fiscales que estaremos presentando que procurarán aliviar el bolsillo de las y los costarricenses, el costo de la vida cada vez más alto y usted lo puede ver y palpar cada vez que va a un supermercado y lo que antes compraba con diez mil, quince mil colones, ahora no puede hacerlo, traer un plato de comida a la casa se ha vuelto en un reto para miles y miles de costarricenses.

Es por eso que desde ya queremos ofrecer una tregua al Ministerio de Hacienda, a saber que con gusto el partido va a cooperar, claro que sí, siempre y cuando se hable de las reformas para bajar el costo de la vida de los costarricenses, no para subírselo, señor ministro de Hacienda, no para subir el costo de la vida de los costarricenses que con mucho esfuerzo ganan su dinero para llevar un plato de comida a la mesa, sino para hacer las reformas necesarias para que Costa Rica salga de la lista negra, pero no para subir impuestos.

Seremos cooperantes, claro que sí, sin dejar de ser vigilantes, porque si bien es muy importante nuestra imagen a nivel internacional de poco nos sirve si a lo interno hay una catástrofe económica para las costarricenses.

Hay escasez en las mesas de los costarricenses, el hambre y las ganas de trabajar no conocen ni entienden de tecnicismos y eso parece que se nos ha olvidado se lo ha olvidado el gobierno, con el hambre de la gente no se juega, eso que llaman inflación no necesita explicación técnica porque se entiende en el día a día cuando el dinero con cada vez más esfuerzo alcanza para menos.

Concluyo diciendo que como legisladores y legisladores es nuestra responsabilidad procurar desde la creación o modificación de la ley buscar la forma de bajar el costo de la vida y en eso el Partido Liberal Progresista sí está comprometido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Por el orden diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros muy buenas tardes a todas y a todos y a las personas que nos acompañan en las tardes y a las personas que siguen la transmisión.

Nada más para aclarar, señor presidente, ustedes ahora dijeron que el tiempo del diputado Sibaja se lo había dado este diputado, yo en realidad le había dado el tiempo al diputado David Lorenzo a partir de un acuerdo de que él me dio el tiempo a mí hace unas semanas y yo le había dado el tiempo al señor al señor David para hoy, no sé por qué se determinó dando al señor Sibaja, pero sí quisiera aclarar que por lo menos yo el acuerdo que tenía era con el señor David, no sé si ustedes hicieron el acuerdo en la mesa, o sea, no me estoy refiriendo al fondo del debate o del control político del compañero Sibaja, pero para aclarar para efectos del acta el tiempo o el acuerdo era con el diputado David.

Me imagino que el diputado David tuvo un acuerdo con el diputado Pablo, ya posteriormente, pero de mi parte el tiempo era para el diputado David a partir del acuerdo que él me había dado el tiempo hace unas semanas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, diputado.

Así es, usted está en lo correcto, el tiempo original era suyo el diputado don David Segura me manifestó que prefería cederle el espacio al diputado Sibaja Jiménez y

yo lo autoricé, en realidad le debimos haber consultado probablemente a usted, es lo correcto.

La Primera Secretaría dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia número 2023004318 tramitada en el expediente número 23-001546-0007-CO de las nueve horas quince minutos del 24 de febrero del 2023 en relación con la consulta preceptiva de constitucionalidad del proyecto expediente legislativo número 22.920 Aprobación del tratado de extradición entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República de Ecuador.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

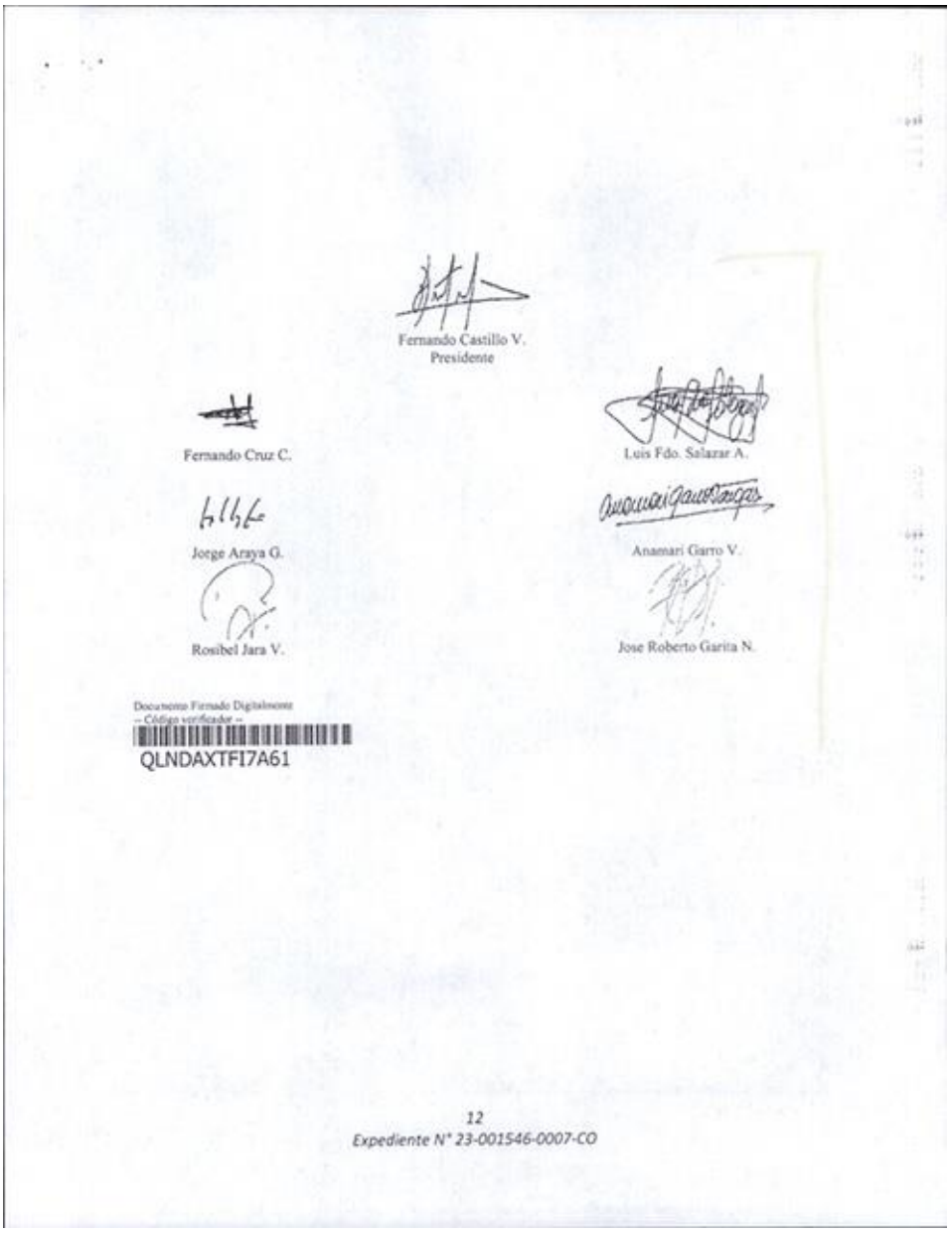
integralmente lo establecido en el Dictamen N° 2022-026474 de las 9:45 horas del 8 de noviembre de 2022, para este mismo Proyecto de Ley de Aprobación del *"Tratado de Extradición entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador"*, expediente legislativo N° 22.920, por lo que se debe llegar fácilmente a la conclusión de que tampoco existen vicios de fondo que le puedan invalidar.

V.- Conclusión. En razón de todo lo anterior, se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad, y se concluye que no existen vicios sustanciales de procedimiento o de fondo que pudieran invalidarlo por inconstitucional.

VI.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el Proyecto de Ley para la *"Aprobación del Tratado de Extradición entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República de Ecuador"*, expediente legislativo N° 22.920, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo, ni de fondo.-



Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Rosibel Jara V.

Jose Roberto Garita N.

Documento Firmado Digitalmente
-- Código verificador --
QLNDAXTFI7A61

12
Expediente N° 23-001546-0007-CO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Con base en las disposiciones de la ley de jurisdicción constitucional y reglamento legislativo el proyecto de ley continúa en el trámite de segundo debate en el plenario legislativo.

Se ha presentado una moción de orden, de minuto de silencio, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



S.D/6MAR'23/PM 1:46:04

Elena Quesada C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

De varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que esta Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio en razón del sentido falllecimiento del señor Claudio Gutiérrez Carranza, quien fuera humanista, filósofo y rector de la Universidad de Costa Rica durante el periodo de 1974 a 1981.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
06 MAR. 2023

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barquero Barquero, Dinorah	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Me pide la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

¿Es por el orden, doña Pilar? Por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, es que sí ofrezco disculpas, porque leyeron tan rápido la moción y yo quería hablar sobre don Claudio Gutiérrez. Es un minuto.

Don Claudio Gutiérrez Carranza fue un humanista, filósofo y un hombre con un don de gente incomparable. Yo lo conocí bien, porque siendo una periodista muy joven me tocó cubrir durante muchos años el sector de educación y lo entrevisté en gran cantidad de ocasiones.

Don Claudio Gutiérrez fue exrector de la Universidad de Costa Rica del 74 al 81 y, definitivamente, además de ser un catedrático de renombre, fue un informático costarricense pionero en la inteligencia artificial. Cuando nadie hablaba de eso en este país don Claudio Gutiérrez pudo vislumbrar lo que se iba a convertir la inteligencia artificial y la penetración de Internet en nuestras vidas.

Don Claudio, realmente era un hombre muy respetado, dentro y fuera de la Universidad de Costa Rica, y tuvo la visión también de expandir los servicios universitarios fuera de la sede Rodrigo Facio. Creó la universidad de Occidente y abrió cursos en Tacares de Grecia, en Puntarenas y en San Ramón, dando los primeros pasos de la expansión universitaria fuera de la Gran Área Metropolitana.

Su visión clara y humanista sobre la importancia de la educación superior pública para la sociedad fue mucho más allá de nuestras fronteras. Don Claudio colaboró en la reforma académica de las universidades centroamericanas por medio del Consejo Superior Universitario Centroamericano y, por eso, hoy creo que realmente don Claudio merece este minuto de silencio, recordar la gran obra que representó para las universidades públicas y para las universidades centroamericanas y fuera de nuestras fronteras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

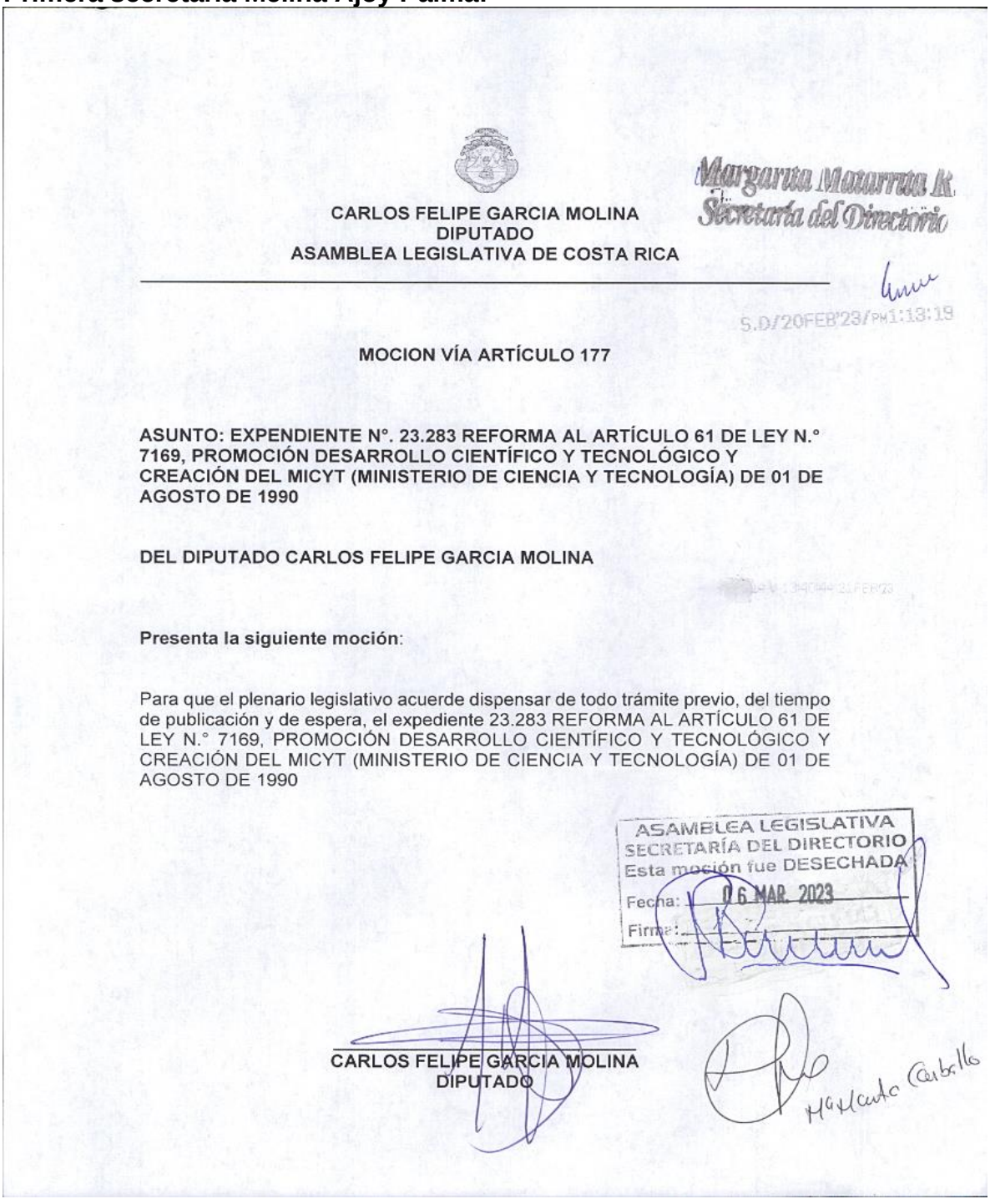
Gracias, diputada.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y les solicito ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Gracias, pueden sentarse.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 23.283, Reforma al artículo 61 de la Ley número 7169, Promoción, desarrollo científico y tecnológico y creación del MICYT, Ministerio de Ciencia y Tecnología, del 1° de agosto de 1990, que la primera secretaria dará lectura como moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA
DIPUTADO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

Margarita Monarrua R.
Secretaría del Directorio

S.D/20FEB'23/PM1:13:19

MOCION VÍA ARTÍCULO 177

ASUNTO: EXPENDIENTE N°. 23.283 REFORMA AL ARTÍCULO 61 DE LEY N.° 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990

DEL DIPUTADO CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA

Presenta la siguiente moción:

Para que el plenario legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo, del tiempo de publicación y de espera, el expediente 23.283 REFORMA AL ARTÍCULO 61 DE LEY N.° 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 MAR. 2023
Firma:

CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA
DIPUTADO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, en agosto del año pasado, presenté con el apoyo de mi compañero Carlos Felipe García, el expediente 23.283, que lo que busca es que los colegios científicos vuelvan a su sistema que tenían anteriormente, en el que era el Ministerio de Hacienda quien les hace las transferencias.

En el cuatrienio anterior se cambió esto y ahora es el Ministerio de Educación Pública, aquí hemos hablado de manera vasta y suficiente cómo el Ministerio de Educación Pública no está haciendo las cosas como corresponden.

El año pasado, solamente para ponerles un ejemplo, el primer giro de recursos que se les dio a los colegios científicos fue el 31 de mayo, y los colegios no están pudiendo operar de manera correcta.

Hay una diferencia entre los colegios normales y los colegios científicos, compañeros, y es que, por ejemplo, en el caso de la provincia de Limón existe un solo colegio científico y queda en el cantón Central, y a este colegio asisten estudiantes de Pococí, de Matina, de Talamanca y tienen que trasladarse al cantón Central, y ellos dependen de una beca y las becas no les están llegando a los estudiantes en el tiempo adecuado.

Y esto lo que está ocasionando es que muchos estudiantes no puedan asistir a lecciones, no es una afectación cualquiera la que se causó con esta reforma, y es por eso que urge que logremos conocer y aprobar esta reforma para que sea nuevamente el Ministerio de Hacienda, quien haga las transferencias directamente a los colegios científicos.

Durante treinta años, habían funcionado los colegios científicos de esta manera, sin tener problema alguno.

Entonces, compañeros, me parece que realmente urge que avancemos en esto, aquí hemos hablado de la importancia de meter mano y actuar con respecto a la educación, y esta es una posibilidad para solventar por lo menos lo referente a los colegios científicos.

Así que yo les pediría que apoyen esta dispensa de trámite para poder avanzar.

Además, la OCDE, compañeros, hablan de la importancia de fomentar las carreras STEM y los colegios científicos vienen en esta misma línea, no desaprovechemos, compañeros, esta oportunidad porque es un aporte importante a la educación de Costa Rica.

Le cedo el resto del tiempo al compañero Carlos García.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por el resto del plazo, hasta cinco minutos. Hasta completar los cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Vean, compañeros, este es un tema sumamente sencillo y puntual y vean ustedes qué curioso que fue que cuando en este Plenario legislativo se aprobó la Ley de la creación de la promotora costarricense, innovación e investigación, se metió a los colegios científicos dentro de esta ley.

Y se cambió todo su mecanismo de financiamiento, limitando las transferencias que podían recibir por el Ministerio de Hacienda, ahora pasaron al Ministerio de Educación Pública.

Pero no solo eso, le limitó al sistema de colegios científicos de nuestro país el poder recibir transferencias por parte del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Educación Pública, a solamente el Ministerio de Educación Pública.

Y yo entiendo que en este Plenario en algunos casos se genera algo de temor entorno a las dispensas de trámites, compañeras y compañeros, pero viendo la crisis educativa que está pasando en nuestro país, y viendo cómo se han manejado las sesiones extraordinarias y las ordinarias es que hay que hacer la valoración y la necesidad de poder avanzar con la agenda de nosotros como diputados de la República.

Porque, efectivamente, no se está dando un diálogo o un proceso de construcción entorno al marco de cómo se podría construir una agenda más amplia en sesiones extraordinarias, para no estar corriendo en las sesiones ordinarias..

Pero también me hace muchísima gracia, y quiero compartirlo con ustedes, cuando hablan de Alajuela, del Atlántico, de Cartago, Guanacaste, San Carlos, San Pedro, San Ramón, San Vito, la Región Brunca que poco se menciona en este Plenario, el cantón de Pérez Zeledón y Puntarenas, ¿qué tienen en común esas diez regiones,

compañeras y compañeros? Que tienen un colegio científico, un colegio científico que les cambia la vida a miles de jóvenes y que les permite potenciar sus habilidades y con el estado de la educación que tenemos el día de hoy, yo les pido de verdad, de corazón que apoyemos está dispensa para poder volverles a dar el financiamiento de una forma más eficiente porque el Ministerio de Educación Pública no está teniendo la capacidad.

Si es poco lo que podemos hacer en materia de educación desde esta Asamblea Legislativa, esta es una iniciativa para fortalecer la educación costarricense y el sistema de colegios científicos de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y nueve presentes.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, catorce en contra. Rechazada, ya que requiere treinta y ocho votos.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23283

Para (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Izquierdo Sandí, Oscar

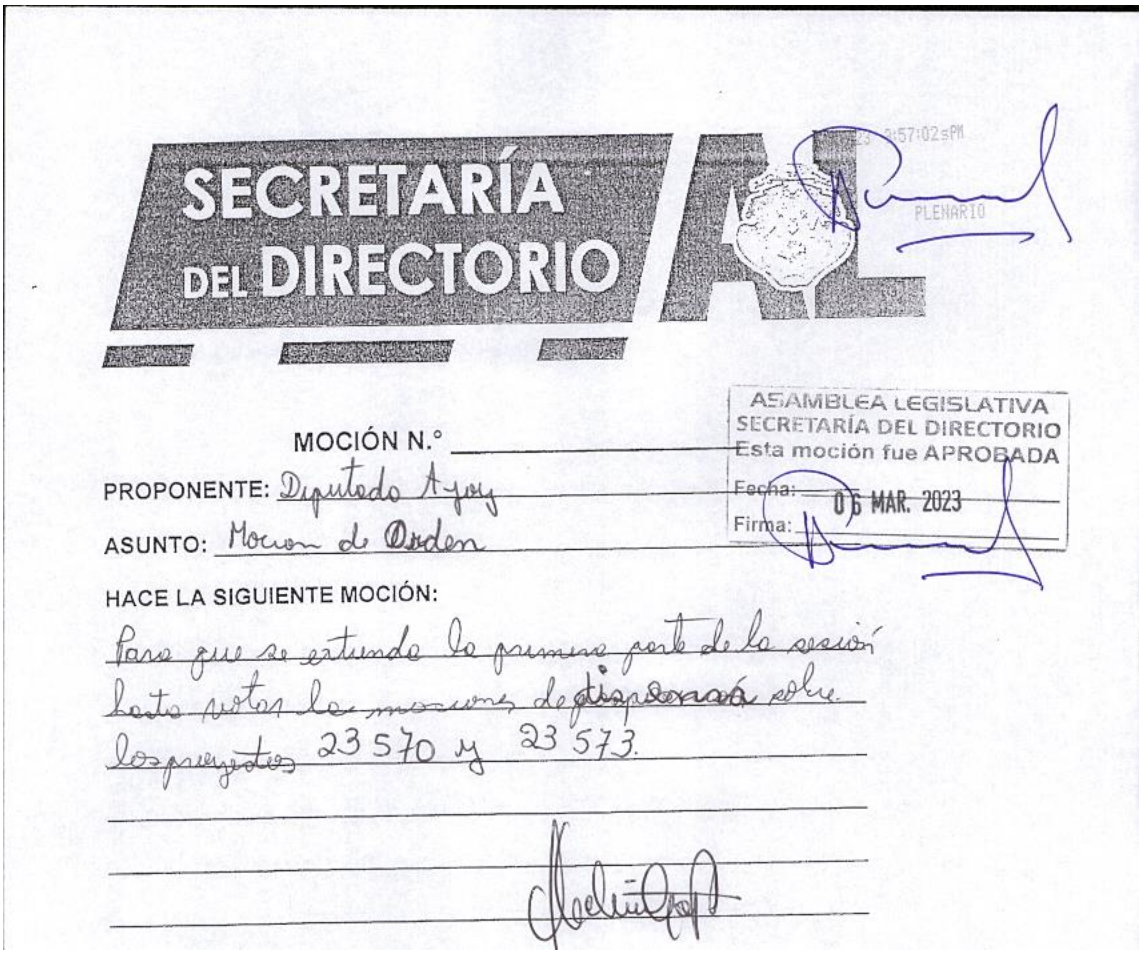
Se ha presentado…

Diputado, vamos a conocer una moción de orden para ampliar, para poder pasar a la segunda parte, para ampliar la primera parte, ya que se nos vence el plazo, después con mucho gusto le puedo dar la palabra.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

3:57:02 pm PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 MAR. 2023
Firma:

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: Diputada Ajoy

ASUNTO: Mocion de Orden

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se estudie la primera parte de la sesión hasta votar las mociones de dispensa sobre los proyectos 23570 y 23573.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presente, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, nueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIAR LA PRIMERA PARTE

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

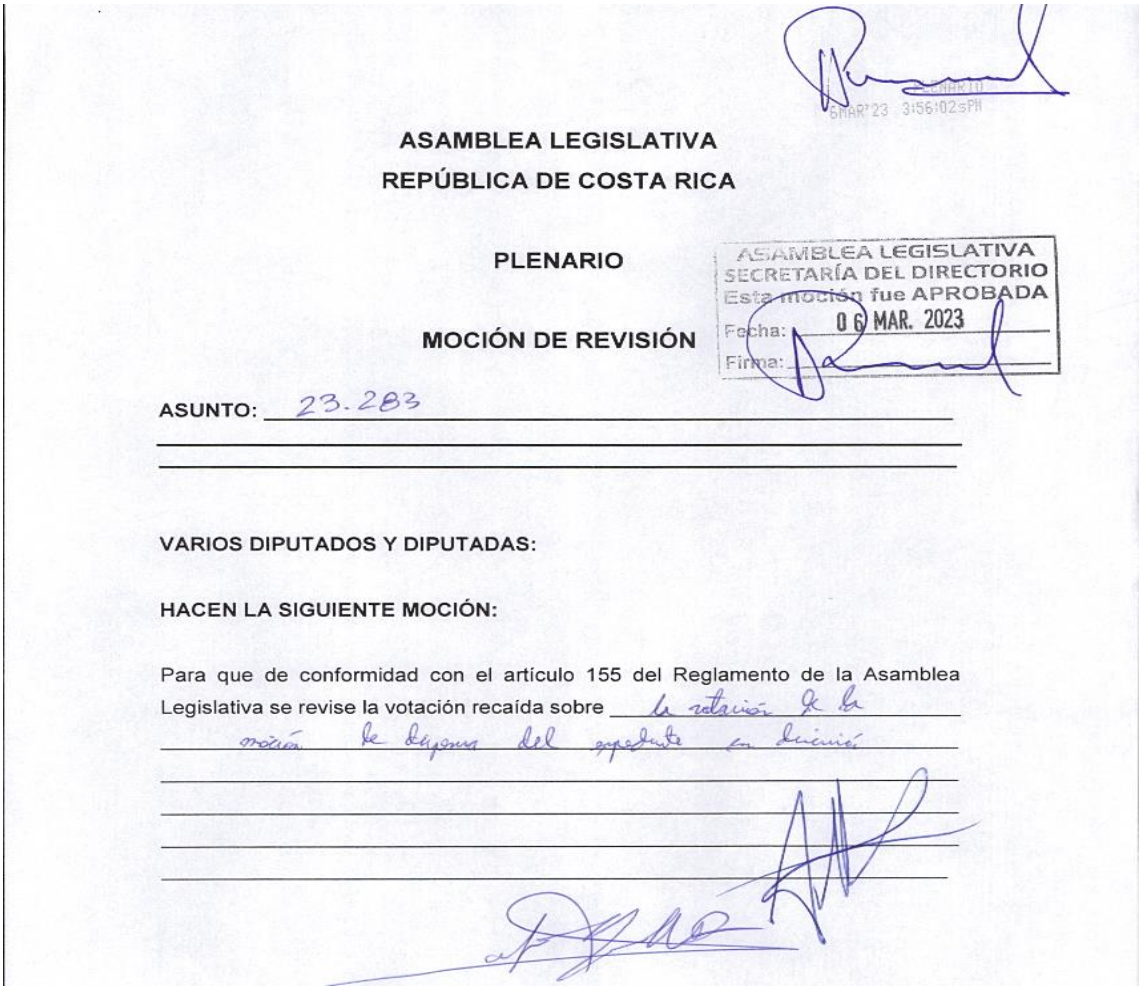
No-Votación (Total: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Izquierdo Sandí, Oscar

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 MAR. 2023
Firma:

ASUNTO: 23.283

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la votación de la moción de dispensa del expediente en discusión

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería hablar, diputados y diputadas, en favor del proyecto presentado por el diputado García Molina y por la diputada Carballo Arce, en tanto este proyecto pretende resolver un error que se cometió en su momento con la aprobación de esa ley. Se cometió un error en volarse potestades que ya tenían los colegios científicos, potestades que los colegios científicos tenían para trabajar en la gestión de la calidad.

Diputados y diputadas, recordar que si hay algo que nosotros y nosotras debemos reconocer en ese país es la calidad que se brinda en los colegios científicos de nuestro país.

No hay, diputados y diputadas, no hay instituciones de carácter educativo que pueden vanagloriarse de los logros que han tenido los colegios científicos. Y lo que pretende el proyecto justamente es devolver esas potestades que tenían las juntas de educación de estas instituciones.

Entonces, llamar a las diputaciones del Partido Nueva República, del Partido del Progreso Social Democrático, que nos parece que fueron las que votaron en contra, para que podamos revisar esta votación. Este proyecto tiene una…, lo que pretende es reformar y saldar algo que no ha venido trabajando bien.

Hoy los colegios científicos están con problemas de nombramientos, con problemas de pago de profesores y profesoras, son instituciones de calidad. Yo escuché en su momento diciendo a personas del oficialismo, en su momento, gente de gobierno, que aquellas instituciones que brindaban calidad, que brindaban calidad en sus servicios no tenían por qué tocarse. Hoy aquí queremos resolver eso en favor de la calidad, porque es incuestionable la labor titánica que hacen los colegios científicos de nuestro país.

Así que habló en favor de esa revisión, para que podamos llegar a los treinta y ocho votos que requiere este proyecto de ley, para poder llegar a esos treinta y ocho votos que permitirían resolver de manera más anticipada, de manera más pronta, esa deuda que tenemos con los colegios científicos.

Es un error de la pasada legislación esa ley, no es nuestro, pero nos toca en esta Asamblea Legislativa intentar resolverlo.

Fueron apenas seis votos, diputados y diputadas, solamente seis votos para poder llegar a los treinta y ocho. Vale la pena que esta votación se revise, vale la pena que podamos hacerlo y que podamos darles a los colegios científicos, que están en estos momentos en etapas difíciles de su gestión, podamos darles la seguridad jurídica, poder devolverles la capacidad de gestión que antes tenían.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Estamos en la moción de revisión. Ha hablado don Ariel como proponente.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Doña Pilar, ¿usted va a hablar en contra?

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, les recuerdo quién es la institución, el órgano competente, legal y técnico para administrar y girar los recursos dedicadas a la enseñanza pública, esa institución se llama Ministerio de Educación Pública, y es quien tiene que administrar estos recursos.

Este proyecto, les recuerdo, no establece cuál órgano sería el encargado de planificar, gestionar, asignar y fiscalizar el presupuesto para la ejecución del giro de los recursos públicos a los colegios científicos, competencia que le corresponde al Ministerio de Educación Pública.

Se estarían asignando funciones que le corresponden legalmente al MEP a otra institución, Hacienda, que no tiene la responsabilidad directa ni la obligación de girar estos recursos.

La situación inédita y particular que ocurrió en el 2022, en la que, efectivamente, hubo un atraso en el pago de los colegios científicos, es una excepción a la regla. La regla es que el Ministerio de Educación Pública siempre paga a tiempo a los colegios científicos. En ese contexto, no debería fundamentarse la exclusión del presupuesto de estas instituciones educativas del presupuesto, del órgano encargado de fiscalizar y de pagar estos recursos, tanto a los colegios científicos como el resto de las instituciones.

Por lo tanto, nosotros consideramos que es el MEP quien debería asumir esta responsabilidad y quien debería velar por el cumplimiento del pago del presupuesto puntual a los colegios científicos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, doña Vanesa.

¿Es para hablar a favor?

Hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Lo que quiero mencionar acá es que durante treinta años ha funcionado girar los dineros directamente a los colegios científicos. Lo que está haciéndose aquí es una corrección, como lo decía el compañero Ariel, una corrección de algo que llevó a que fuera el Ministerio de Educación el que tuviera que manejar este tema y, evidentemente, no lo ha sabido manejar, como no está sabiendo manejar un montón de cosas.

Entonces, pensamos, compañeros y compañeras diputadas y diputados, si el MEP en este momento no está siendo eficiente e históricamente el sistema funcionaba para que los colegios científicos tuvieran el dinero, volvamos otra vez al sistema que fue exitoso y que llevó a los colegios científicos al punto culminante de excelencia, donde han llegado, donde incluso han sido retadores contra los otros colegios del sistema y han llegado a ocupar los lugares de privilegio en los exámenes, por ejemplo, de ingreso a las universidades.

Entonces, yo quisiera pedirles, rogarles, compañeros, es un tema de educación, de materia educativa. Los colegios científicos han sido exitosos, volvamos, recurramos al sistema donde verdaderamente estaban siendo exitosos.

Le cedo palabra a la compañera María Marta. ¿Es posible, el tiempo que me queda?

Corre el tiempo, está corriendo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Está detenido el tiempo, no hay problema, pero doña María Marta…

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey, tiene, okey.

Entonces, nada más, compañeras y compañeros diputados, rogarles que revisemos este expediente y hagamos que sea justo el trato con los colegios científicos que nos dan tanto al país. Ministerio de Educación, otro tema, otro tema, y no, en este momento no está siendo eficiente para el manejo correspondiente.

Les ruego considerar la revisión de este expediente, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra al diputado Valverde Méndez, don Geison.

Un segundito.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el resto de su plazo, que es un minuto cuarenta y cinco.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Justamente quería hacer referencia a lo siguiente. Es muy importante siempre, cuando se hace referencia a un proyecto de ley, estudiarlo de previo para no caer en imprecisiones, porque a la larga decimos lo que nos dijo el Ministerio y podríamos caer en imprecisiones.

Este proyecto de ley pretende resolver algo que fue un error, un error del pasado, heredado del pasado. Y pretende resolver para volver al proceso de gestión que por treinta años fue exitoso.

Hoy, siento decirlo, pero las autoridades del Ministerio de Educación Pública no tienen, hasta el día de hoy, ni la moral ética, ni la moral operativa para dar lecciones de cómo deben gestionarse instituciones de las cuales, más bien, deberían ir a aprender.

Más bien, para hablar de rutas de la educación, sería importante que vayan a ver el ejemplo de los colegios científicos para ver qué cosas han hecho los colegios científicos con los presupuestos que tienen para operar de la forma que han operado, ¿cuál es una de las mayores facultades que han tenido los colegios científicos?, el tema de contratación de profesores y profesoras, la posibilidad de incidir directamente en esa contratación, eso ha permitido prever la calidad por poner un ejemplo, pero hoy quieren volárselo bajo un principio fiscalista de cualquier forma el MEP siempre tendrá incidencia en lo que sucede en dentro de estas instituciones, porque rigen bajo el sistema.

Así que apoyemos esta revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Para hablar a favor del proyecto que tenía la diputada Vanessa Castro que eran dos minutos veintiuno.

Me ha pedido la palabra el diputado Valverde Méndez Geison y la diputada Carballo Arce María Marta no sé si lo quieren dividir un minuto diez minuto cada uno.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente, muy rápidamente, compañeros y compañeras.

Hay que conocer Costa Rica y hay que reconocer la gran calidad que ha tenido el funcionamiento de cómo se ha venido trabajando en los colegios científicos, es muy importante, este proyecto viene a resolver justamente eso, hoy día tenemos una ruta de educación que no sabemos para dónde es la ruta y sinceramente yo no quisiera que estos colegios científicos que tanto éxito han tenido en Costa Rica vayan y entren en esa ruta que no sabemos para dónde van.

Es muy fácil, es muy fácil reconocer en algunas cosas fiscales cómo es que se cómo es que debería hacerse las cosas, pero la dinámica y las buenas prácticas que se

han generado en este país y más en calidad de educación que estamos peligrando que Costa Rica tengamos una educación que baje en los niveles que tiene estamos peligrando que estos colegios nos lo hagan lo mismo.

Gracias, presidente.

Más bien esos doce segundos se los doy a María Marta.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce María Marta por un minuto veintidós.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Así es, compañeros, como indica el compañero Geison, no sacrifiquemos lo que ya venía dando resultados, no estamos proponiendo algo que vamos a experimentar si va a funcionar o no, es que durante treinta años los colegios científicos habían recibido sus dineros directamente de Hacienda y funcionaban correctamente.

Compañeros, un tema que me han comentado algunos diputados en esta tarde y es que están votando en contra esta dispensa de trámite por la preocupación de la aprobación de dispensas, de muchas dispensas de trámites sin valorar, yo estoy de acuerdo que debemos hacer un análisis de cuáles dispensas de trámites se aprueban en este plenario, pero esta, compañeros, que es una reforma al sistema de educación para que los colegios científicos puedan continuar trabajando de manera correcta no es la más adecuada para poner en la mesa el análisis que debemos hacer para las aprobaciones de dispensas de trámite ¿o es que vamos a votar en contra también las 23.570 de la Procuraduría que viene después argumentando la gran aprobación de dispensar de trámite?

Valorémoslo, compañeros.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Perdón, si es para hablar en contra quedan tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Rojas López.

Diputado Jorge Rojas López:

Señor presidente, señores diputados y diputadas.

Como educador durante muchísimos años y con la experiencia que he tenido en relación a los colegios científicos reconozco claramente que han sido una enorme ventaja para el país y una gran oportunidad para los estudiantes de las instituciones educativas salidos de primaria o salidos de Secundaria ingresar a este tipo de colegio.

Hoy hemos visto cómo a través de sus programas desarrollan las habilidades, desarrollan el pensamiento científico, la prueba y el error e impulsados por los profesores logran grandes hazañas, estamos hablando de participación en ferias científicas nacionales y ferias científicas internacionales donde estos estudiantes han representado al país y lo han hecho no solo dignamente, sino exitosamente.

Como educador y también como padre de familia confío y he confiado siempre en el MEP como persona física y como institución administradora de los recursos para que los colegios científicos alcancen y hayan alcanzado ese éxito que yo estoy mencionando.

No veo una razón por la cual dejar de hacer o que el MEP sea quien administre los recursos a favor de los colegios científicos, creo y repito, los colegios científicos deben estar a cargo del MEP en todas sus partes y que eso será garantía y seguirá siendo de éxito y una oportunidad enorme para el pensamiento futuro de nuestros estudiantes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación de la moción de revisión.

Cincuenta presentes.

Don Danny Vargas y don Gilberth, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, diez en contra. Aprobada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23283

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

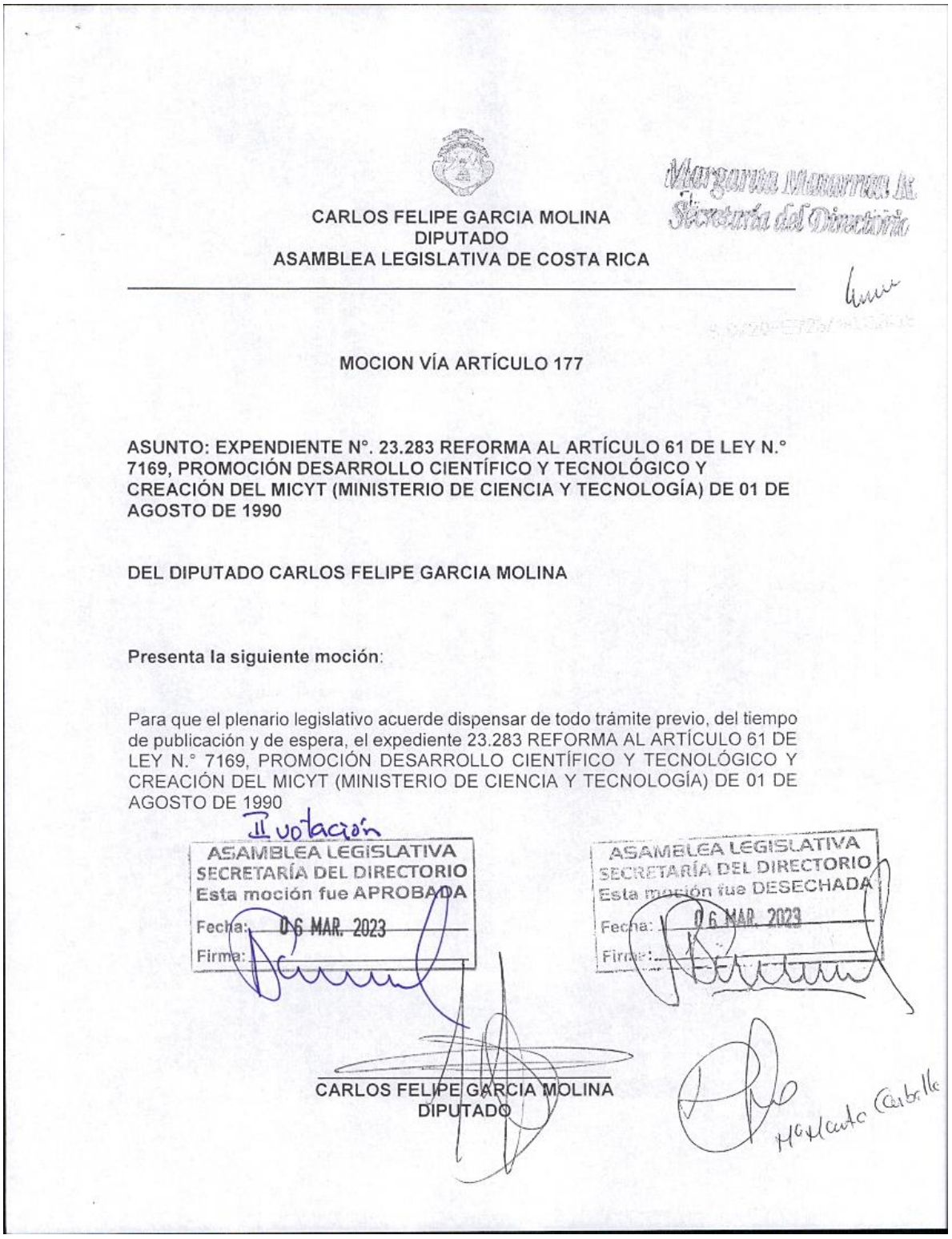
Contra (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo

Por consiguiente, se va a volver a someter a votación la moción de dispensa de trámites sobre el expediente 23.283.



CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA
DIPUTADO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

Margarita Navarro M.
Secretaría del Directorio

MOCION VÍA ARTÍCULO 177

ASUNTO: EXPENDIENTE N°. 23.283 REFORMA AL ARTÍCULO 61 DE LEY N.° 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990

DEL DIPUTADO CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA

Presenta la siguiente moción:

Para que el plenario legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo, del tiempo de publicación y de espera, el expediente 23.283 REFORMA AL ARTÍCULO 61 DE LEY N.° 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990

II votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 MAR. 2023
Firma:

CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA
DIPUTADO

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, nueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23283

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 2)

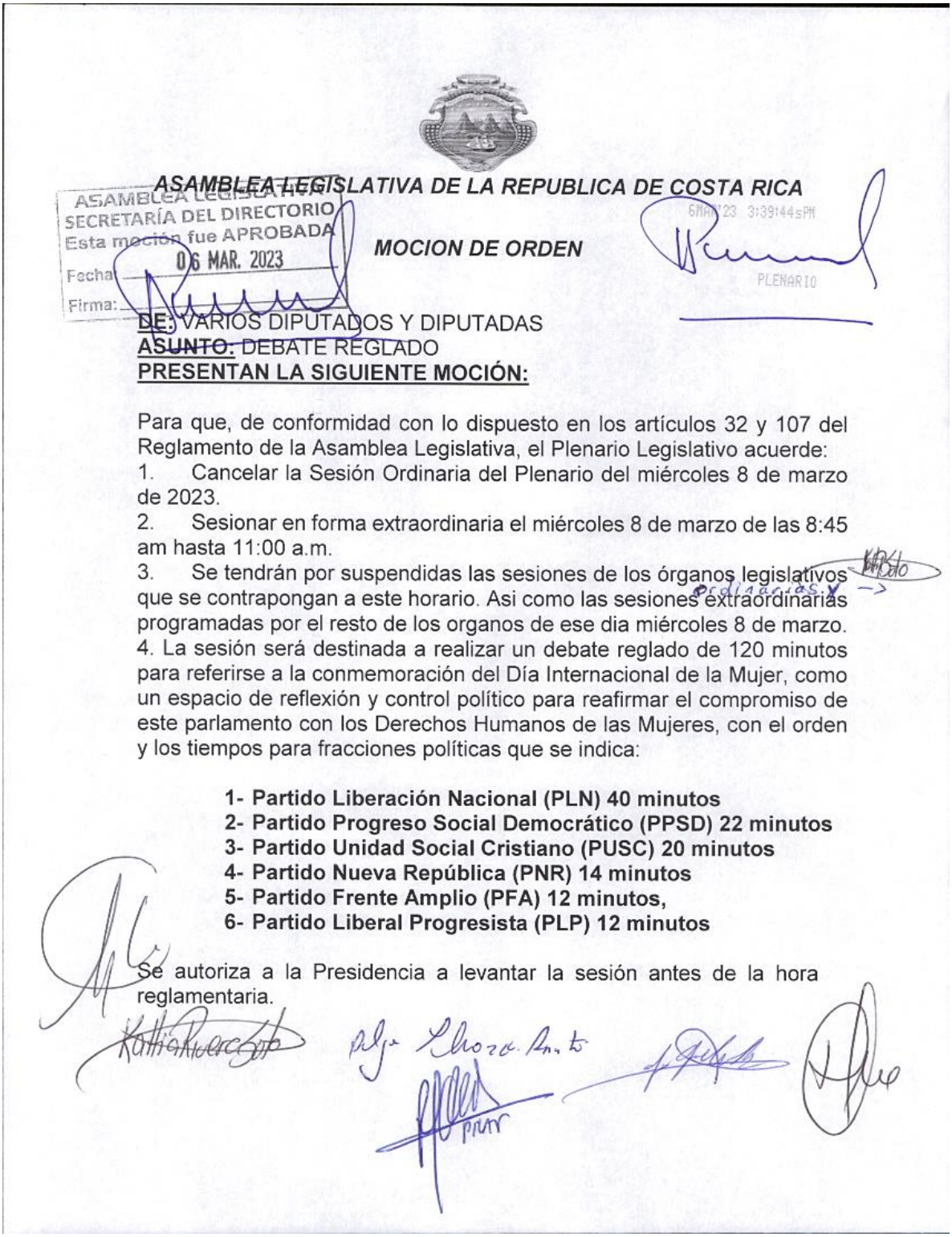
Barquero Barquero, Dinorah	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden de sesión extraordinaria, que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 MAR. 2023
Firma:

6MAR'23 3:39:44sPM
PLENARIO

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Cancelar la Sesión Ordinaria del Plenario del miércoles 8 de marzo de 2023.
2. Sesionar en forma extraordinaria el miércoles 8 de marzo de las 8:45 am hasta 11:00 a.m.
3. Se tendrán por suspendidas las sesiones de los órganos legislativos que se contrapongan a este horario. Asi como las sesiones extraordinarias programadas por el resto de los organos de ese dia miércoles 8 de marzo.
4. La sesión será destinada a realizar un debate reglado de 120 minutos para referirse a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, como un espacio de reflexión y control político para reafirmar el compromiso de este parlamento con los Derechos Humanos de las Mujeres, con el orden y los tiempos para fracciones políticas que se indica:

1- Partido Liberación Nacional (PLN) 40 minutos
2- Partido Progreso Social Democrático (PPSD) 22 minutos
3- Partido Unidad Social Cristiano (PUSC) 20 minutos
4- Partido Nueva República (PNR) 14 minutos
5- Partido Frente Amplio (PFA) 12 minutos,
6- Partido Liberal Progresista (PLP) 12 minutos

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras, y un saludo a todos los costarricenses.

Pedir el voto de todos para que podamos tener la sesión del día miércoles por la mañana. Es importante que todas las mujeres de esta Asamblea Legislativa, y también los compañeros, por supuesto, podamos participar de las diferentes actividades que tenemos, ¿verdad?, programadas.

A veces, para nosotros es complicado, porque no podemos en la mañana, no podemos en la tarde, por las labores de la Asamblea Legislativa. Pero ojalá que todos logremos votarlo y que realmente busquemos un espacio de reflexión y análisis y, además, que participemos con los ciudadanos, con la población costarricense y podamos entender muy bien toda la problemática y todo lo que se requiere a nivel de cambio de leyes en este país para seguir apoyando el desarrollo de las mujeres costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Katherine, votar; doña Pilar.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente 23.570, Reforma de los artículos 10 y 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, número 6815 de 27 de setiembre de 1982, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha 06 MAR. 2023
Firma

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

S.D/23FEB'23/PM12:09:2

ASUNTO: Dispensa de trámite, expediente 23.570" Reforma de los artículos 10 y 12 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815 de 27 de septiembre de 1982".

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y VARIAS SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Considerando la importancia que reviste este expediente, en el acontecer político y la relevancia que tiene la función del Procurador para el funcionamiento del Estado, se propone que el Plenario Legislativo acuerde, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispensar de todo trámite, incluyendo la publicación, al expediente 23.570" Reforma de los artículos 10 y 12 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815 de 27 de septiembre de 1982"

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Bueno, primero ante este proyecto a parte de solicitar el apoyo, agradecer al diputado Eli Feinzaig que en semanas anteriores estuvimos discutiendo acá, en la Asamblea, la posibilidad de estudiar este proyecto a fondo, en vista de que el legislador, el espíritu del legislador tenía como objetivo de que los puestos de ratificación en la Asamblea Legislativa efectivamente sean ratificados.

Y encontramos este escollo en la ley, que en este es el único caso que a pesar de que inicia como un proceso de ratificación, posteriormente no se cumple con ese espíritu del legislador que se quiso pretender, que sea finalmente la Asamblea la que ratifique ese nombramiento.

Por tal razón, les pido votar positivamente esta dispensa y que posteriormente podamos abrir el debate sin fuera el caso para profundizar en el mismo.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Tal como nos acaba de indicar el diputado Danny Vargas, el proyecto lo trabajamos en conjunto los dos despachos, de hecho, descubrimos que estábamos trabajando simultáneamente en el mismo tema.

Y como decía don Danny la legislación es muy curiosa, porque en términos generales hay algunos nombramientos que hace la Asamblea Legislativa, hay otros que hace el Poder Ejecutivo, pero requieren ratificación de la Asamblea Legislativa, y el caso de la Procuraduría es el único donde se dice que lo tiene que ratificar la Asamblea Legislativa, pero si se presentan dos candidatos que son rechazados por

la Asamblea, el Poder Ejecutivo ya puede nombrar, digamos, en la tercera…, en el tercer intento sin el proceso de ratificación, cosa que carece de sentido, verdad.

Entonces, en el espíritu de unificar la legislación, unificar los procedimientos que los procedimientos de ratificación sean iguales en todos los casos que corresponde a la Asamblea Legislativa, presentamos este proyecto de Ley, el 23.570, para enmendar ese, a mi juicio, error en la legislación.

De manera que, compañeras y compañeros, les solicitamos su apoyo para la dispensa del trámite y posteriormente también eventualmente para la votación por el fondo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, nueve en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23570

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

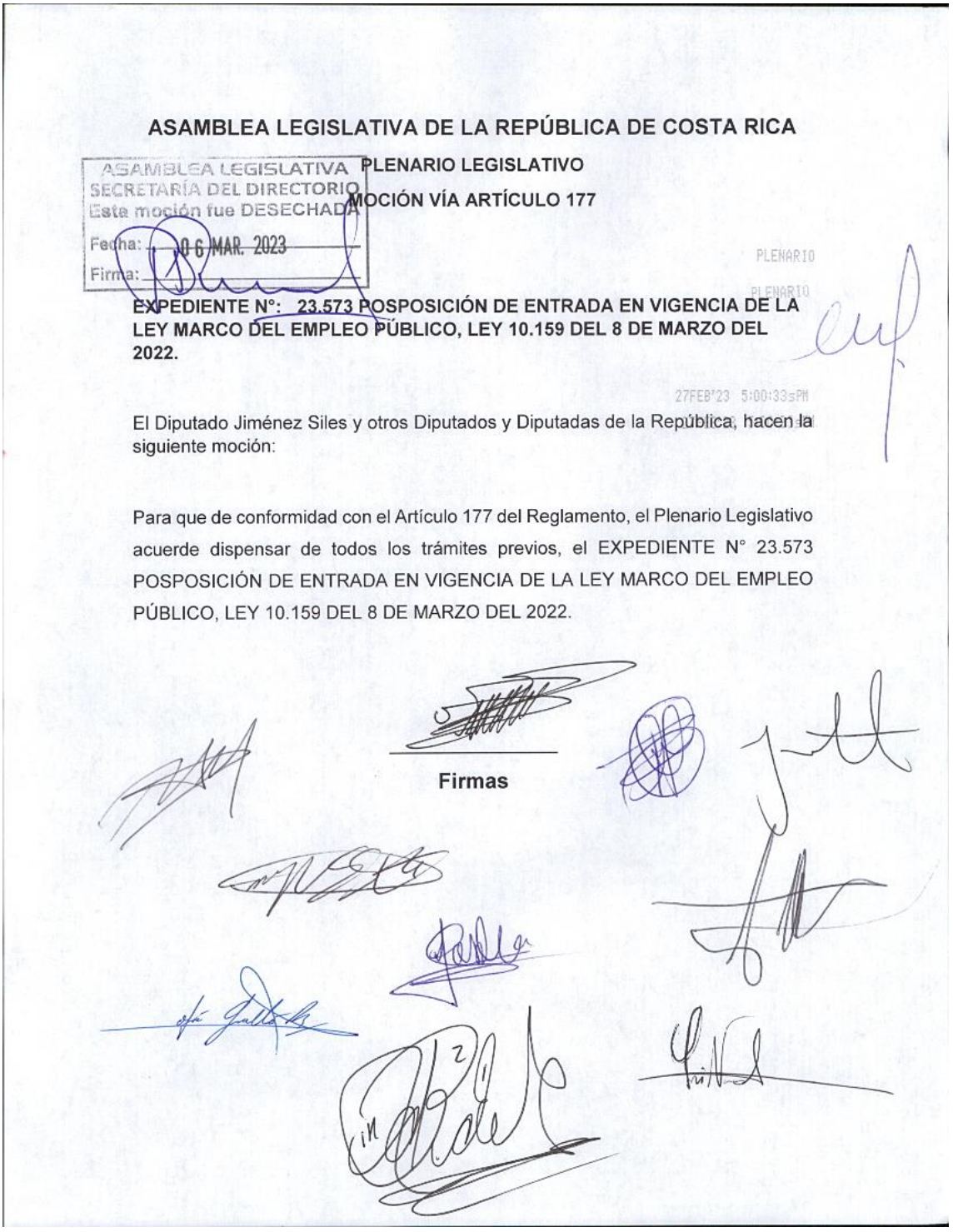
No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Jiménez Siles, Gilberth	Sibaja Jiménez, José Pablo

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 23.573, Posposición de Entrada en Vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 MAR. 2023
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

PLENARIO
PLENARIO

EXPEDIENTE N°: 23.573 POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY 10.159 DEL 8 DE MARZO DEL 2022.

27FEB'23 5:00:33sPM

El Diputado Jiménez Siles y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el Artículo 177 del Reglamento, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todos los trámites previos, el EXPEDIENTE N° 23.573 POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY 10.159 DEL 8 DE MARZO DEL 2022.

Firmas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas, ciudadanos, costarricenses y, por supuesto, a la parte obrera importante de este país, agrupaciones del ANDE, la ANEP, la SEC, Undeca, miembros del sindicato de la Asamblea, miembros del Tribunal de Elecciones también, a todos los obreros, a ustedes que están en la barra, gente linda que hace grande a Costa Rica. Muchas gracias por acompañarnos.

Ciertamente, a veces nos ponemos como caballos de carretón y no entendemos y no escuchamos. Pero lo ha dicho a Procuraduría, lo ha dicho la Contraloría y lo dicen expertos, nos han dado los criterios, los conocimientos, nos han dado las razones para que una ley nefasta, una ley que fue atropellada, que fue impulsada y que fue irresponsable, los señores diputados y diputadas en no entender, lo que esos señores que están ahí, que representan un millón de ciudadanos y ciudadanas costarricenses, que luchan día a día para brindarnos servicios de salud, de educación, de seguridad, de vivienda, que nuestro país necesita los servicios, pero no los escuchamos.

Aquí tienen quien les escucha y les seguirá escuchando. Aquí tienen un defensor de la patria, un defensor que sí sabe escuchar al pueblo y que sí entiende lo que el pueblo necesita, porque al igual que ustedes, estoy en esta trinchera luchando día a día y seguiré luchando con todas las fuerzas y que Dios me dé las energías para seguir adelante.

Tenemos una ley que no se ha logrado instrumentalizar, una ley donde lo primero que tenemos que tener es un plan nacional de empleo, una ley que ha quitado los instrumentos necesarios, como lo es la plataforma integrada para vincular las diferentes relaciones de puesto, para vincular las diferentes familias, para vincular las diferentes clases.

Y óiganlo bien, señores, porque aquí van a ser responsables ustedes también del desastre que va a ocurrir y se va a provocar esta situación.

Una plataforma no se implementa en ocho meses. Yo no sé qué tenían los diputados en la cabeza para pensar que una plataforma informática en ocho meses la van a poder implementar.

Yo llamo a la razón, llamo al convencimiento, llamo a la responsabilidad, llamo al deber, pero, sobre todo, a la mayor coordinación, a la mayor planificación y al mayor respeto de nuestra clase obrera.

Que no sigamos maltratando a los que hoy son los que más nos dan a nuestro país, porque lamentablemente es ahí donde tenemos el mayor sufrimiento y tenemos las mayores necesidades, y estamos viendo las injusticias.

Señores, abramos los ojos, esta ley no tiene la potencialidad para poderla implementar en este plazo.

Señor presidente, le cedo este espacio al señor diputado don Jonathan Acuña.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por el resto del plazo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y todos,

Varias cosas. En la discusión de la Ley Marco del Empleo Público, el Frente Amplio, que se opuso naturalmente a esta iniciativa, señaló expresamente los graves problemas de diseño que tenía esa ley.

Dice hoy el presidente de la República, el actual presidente de la República que es un mamarracho. Yo coincido, es un mamarracho lleno de vacíos, que dificultan simplemente su implementación y que pone en peligro derechos de las personas trabajadoras.

Pero a esto se suman también graves problemas que estamos viviendo hoy, diputadas y diputados. Recientemente salió un informe de la Contraloría General de la República que muestra, que muestra los graves problemas que existen en la implementación de la Ley Marco de Empleo Público y cómo van a poner esto en ejecución con estos graves problemas.

Súmele a eso que la Procuraduría General de la República dijo que el Reglamento en borrador que le presentaron para estudio adolecía de problemas de técnica en su redacción.

¿Esa es la Ley de Empleo Público que piensan poner en ejecución, haciendo daño a los derechos de las personas trabajadoras y poniendo en riesgo el funcionamiento debido de la institucionalidad?

Por eso, diputadas y diputados, les pido su voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23573

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 35)

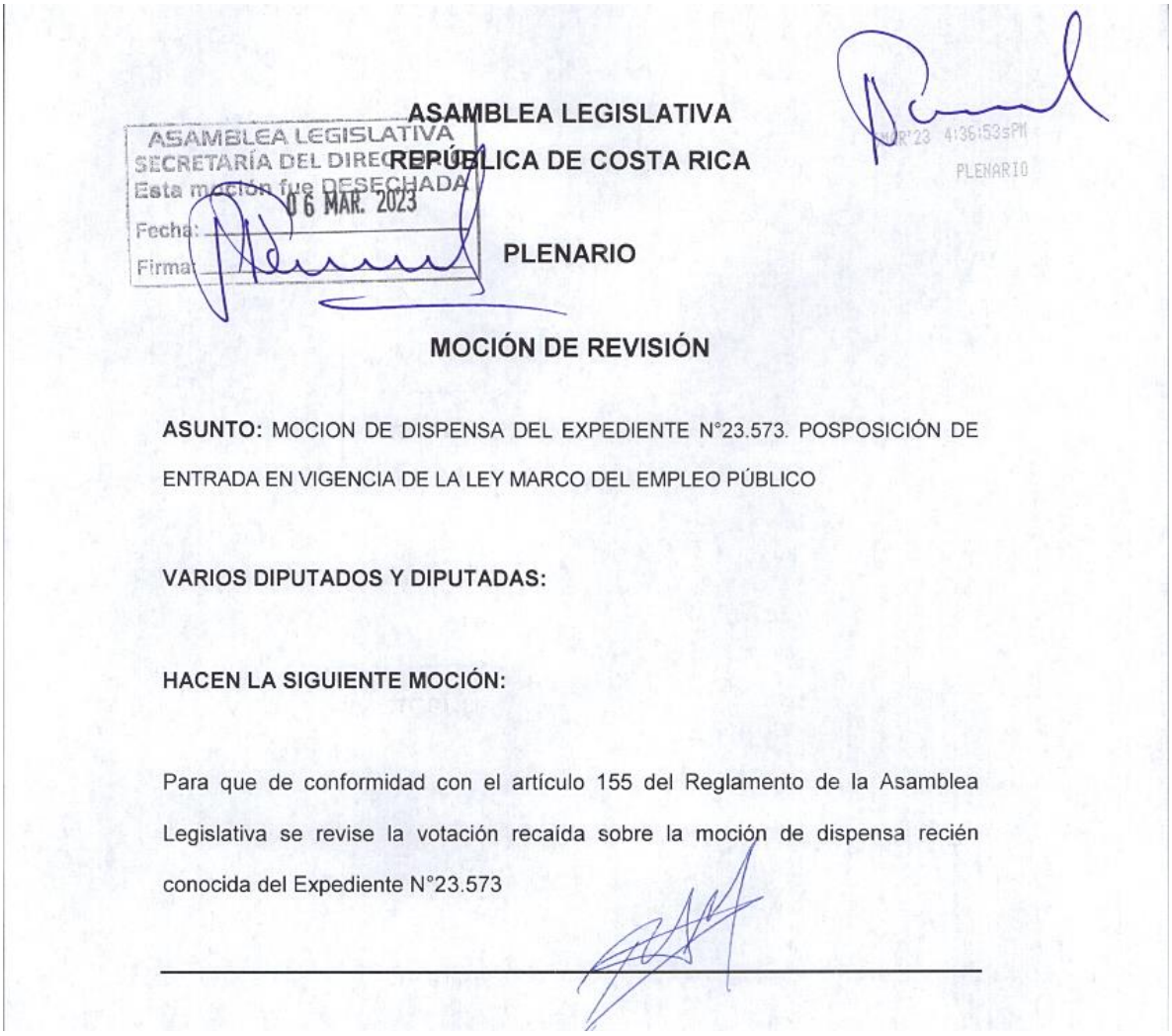
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Se ha presentado una moción de revisión a esta votación, que en la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 MAR. 2023
Firma:

R'23 4:36:53sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: MOCION DE DISPENSA DEL EXPEDIENTE N°23.573. POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de dispensa recién conocida del Expediente N°23.573

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída, de revisión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth, por hasta cinco minutos.

Abrir puertas, por favor.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, hay luchas que a veces se dan y nunca podemos claudicar. Nunca podemos claudicar, porque estamos bajo principios, valores y, sobre todo, una acción justificable, una acción donde hay una imposibilidad técnica, material y, también, no tenemos los estudios de costos que lleven a demostrar que la implementación de esta Ley de Empleo Público lleve a traer beneficios.

Los únicos beneficios que están viendo los economistas, muy probablemente, son los temas fiscales, el tema que hoy pretenden seguir sancionando al obrero y castigando al obrero, que día a día sí paga sus obligaciones, sí da sus contribuciones y sí responde, como Dios manda, con la ley.

¿Por qué no buscan a los evasores, a los fraudulentos, a los corruptos que día a día vienen más saqueando a nuestro país?, ¿por qué no atacan el narcotráfico?, ¿por qué no atacan la seguridad este país? Cuando vivimos índices que hoy, lamentablemente, superan los promedios que hoy están establecidos a nivel mundial.

Y claro, con una Costa Rica con todos sus problemas, queremos un problema más. Y ese problema es ejecutar una ley que no tiene viabilidad, que no tiene estudios, que no tienen razonabilidad, que no tiene sustento y que es, simplemente, una imposición más, porque no respetamos los consensos, los diálogos, las propuestas.

Yo hago un llamado, señores diputadas y diputados, para que entendamos lo que viene a causar esta ley y que no seamos corresponsables del desastre que se va a generar a causa de no tomar una decisión coherente, una decisión totalmente convincente y una decisión razonable que lleve al mayor diálogo, a la mayor comprensión, a no dejar duda alguna en ninguno de esos artículos que tienen grandes vicios, hasta vicios de constitucionalidad, vicios de incumplimiento, ante los tratados internacionales, y que en nuestro país no se vea expuesto a tener que pagar demandas multimillonarias, a tener que saturar a los tribunales, a tener que sufrir los costarricenses más costas por no tomar una decisión adecuada, oportuna y con gran sabiduría.

Obreros, vamos a seguir luchando, vamos a decirle a Costa Rica que Costa Rica se respeta que Costa Rica se defiende, que esta democracia digna que vivimos valga la pena para nuestras futuras generaciones.

Y ustedes, obreros, gracias por hoy estar aquí y decir presente a esta gran Costa Rica, porque hoy por hoy estamos luchando no por una persona, no por un interés particular, sino por el interés público, para que las finanzas, para que la gobernabilidad, para que la transparencia, para que los consensos se den y que respetemos realmente a las mayorías.

A veces decimos escuchar al pueblo y es lo menos que hacemos. Muchas veces estamos diciendo por popularidad, por esto, por el otro, pero a la hora de llegada del dicho al hecho hay un gran trecho.

Señor presidente de la República, si esta ley era nefasta, si esta ley era ridícula, ¿por qué no demuestra con acción y manda a que esto se le dé aprobación? Que haya y que exista voluntad de todos y todas para buscar ese consenso.

No desmantelemos nuestra institucionalidad, no desmantelemos nuestra Costa Rica, hagamos crecer a Costa Rica y démosle un paso firme para que hagamos esta revisión y podamos tener esa suspensión temporal.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío me imagino que es a favor entonces hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y todas al público que hoy nos acompañan las organizaciones sindicales del sector público.

Llamar la atención, aquí hay diputados y diputadas que son personas serias y estudiosas y que más allá de la posición que tiene al respecto del fondo de los objetivos que perseguía esta ley deben de tener conciencia, deben de tener conciencia de que no hay condiciones para aplicarla.

La Contraloría General de la República ha señalado que no hay la reglamentación adecuada, no hay instrumentos de planificación en este momento ni siquiera se han definido las escalas salariales ni las famosas familias salariales, no se tiene aún la plataforma integrada para poder aplicarlo esto dicho por la Contraloría General de la República.

No se han realizado los ajustes necesarios a los sistemas automatizados de pago o sea vamos a entrar en un absoluto caos o sea no solo esta ley es totalmente caótica por el fondo, un adefesio, sino que además el reglamento que se presentó como borrador es totalmente incoherente, está lleno de vacíos hace inaplicable la ley aun cuando estemos en contra de esa ley no se han definido los mecanismos de coordinación formales para poder aplicarla entre las distintas instituciones.

No hay ni siquiera una matriz de riesgo para poder preparar la implementación de esta ley.

Entonces, yo hago un llamado, porque aquí a menudo hablamos de la seguridad o inseguridad jurídica cuando tomamos ciertas decisiones, claramente la aplicación la entrada en vigencia de esta ley lo que nos llevaría es una absoluta inseguridad jurídica de las y los trabajadores del sector público que son muchísimos que son muchísimos, y esa inseguridad jurídica es la que está llevando a la devastación que estamos teniendo en servicios que requieren de profesionales de altísima calidad que lo que están es huyendo, que lo que están es fugándose porque no se van a prestar al desastre que significa la entrada en vigencia de esta ley en las condiciones en las que está.

Pero además recuerden no solamente son los derechos de los trabajadores que están haciendo presión porque conocen el impacto que va a tener en los servicios que nos brindan a la población, el problema es el desmantelamiento de los servicios en sí mismos, ¿qué le va a quedar a la población?, cuáles servicios van a recibir en qué condiciones van a recibir esos servicios si esta implementación prácticamente deja al garete toda la institucionalidad pública en nuestro país.

Yo hago un llamado, sé que tenemos diferencias por supuesto quienes nos opusimos siempre a este proyecto de ley, quienes estuvieron a favor algunos están reconsiderando la posición que tomó su partido en el momento cuando la aprobaronm pero independientemente de esto la ley no es aplicable en las condiciones actuales.

Yo hago un llamado a la responsabilidad, hago un llamado a que le demos trámite para que incluso quienes están de acuerdo por el fondo con esta ley tengan la posibilidad de ponerla en vigencia con las condiciones adecuadas para hacerlo porque lo que se viene es un desastre y solo nos van a dar la razón muy fácilmente y en cuestión de unos muy pocos días a quienes estuvimos en contra desde el puro inicio.

Me reservo el tiempo que me queda gracias o se lo cedo al diputado Ariel Robles.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Oportunamente le daré la palabra, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanesa me imagino que es para hablar en en contra hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Sí hoy me toca me toca hablar en contra, sin embargo, a mí me gusta dar la cara en este tipo de cosas y explicar decir por qué voto de una determinada manera, creo que efectivamente este tema de empleo público debimos haberlo tenido sobre la

mesa hace muchísimos meses ir y ser un tema precisamente de discusión constante y para esta toma de decisión que el día de hoy se da.

Creo que, efectivamente, la ley de empleo público tiene cualquier cantidad de temas que hay que revisar, y, sin embargo, hoy siento que debo dar la cara aquí frente a ustedes y decirles, bueno, efectivamente, efectivamente, voy a votar para que funcione porque en este país siempre postergamos las cosas, en este país no discutimos cuando tenemos que discutir, lo vamos dejando y lo vamos dejando para que luego suceda una cosa como esta y nos veamos en el filo en el filo del tema.

No me gusta estar al filo de tema en una cosa tan extremadamente seria como esta, sin embargo, votaré, votaré para que esta ley se ponga en vigencia sin embargo creo que tiene que existir un compromiso de todos nosotros de que revisemos de forma inmediata una serie de aspectos de esta ley y que nos comprometamos si es el caso a hacer dispensas y hacer trámites rápidos con respecto a una serie de condiciones que me parece que incluso podrían atentar contra aspectos constitucionales.

Es necesario que lo revisemos y que tomemos conciencia hoy, no lo posterguemos, está bien, pero hagamos conciencia y pongamos sobre la mesa la discusión rápidamente de empleo público en una serie de temas.

Lamentablemente siempre es al filo que estamos, al filo y al filo tenemos que tomar este tipo de discusiones, pero aquí estoy dando la cara y espero que como ciudadanos comprendan de una u otro lado por qué uno toma una u otra decisión, sin embargo, me asumo mi responsabilidad y asumo mi compromiso de revisar los diferentes temas que tienen esta ley y que es urgente que los conozcamos una vez que se ponga en funcionamiento.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un minuto diez.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Cuando ya se dan estas votaciones, talvez no tendría mucho sentido hablarle al Plenario; tendría sentido hablarles a los trabajadores y trabajadoras de este país, a esos que se les tocan las puertas para pedirles votos cada cuatro años y que se olvidan después en la gestión política.

A esos sectores, decirles que vayan y revisen las votaciones de este Plenario, por ejemplo, cuando el Poder Judicial ha pedido tiempo porque no tiene el recurso, no tiene la capacidad de gestión para poner en marcha leyes que fueron aprobadas. Revisen esas votaciones, porque aquí al unísono se les da tiempo.

Pero cuando se trata de los trabajadores públicos, cuya ley se aprovechó como un desquite, porque los trabajadores públicos lucharon en contra de medidas del Gobierno de Carlos Alvarado. No fue que se aprobó ese proyecto de ley para mejorar los servicios públicos, fue un desquite a los trabajadores y eso es un mamarracho inaceptable. Nunca podremos aceptarlo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión.

Cuarenta y ocho presentes.

Doña María Marta Padilla, perdón, doña María Marta. Ya votó.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23573

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

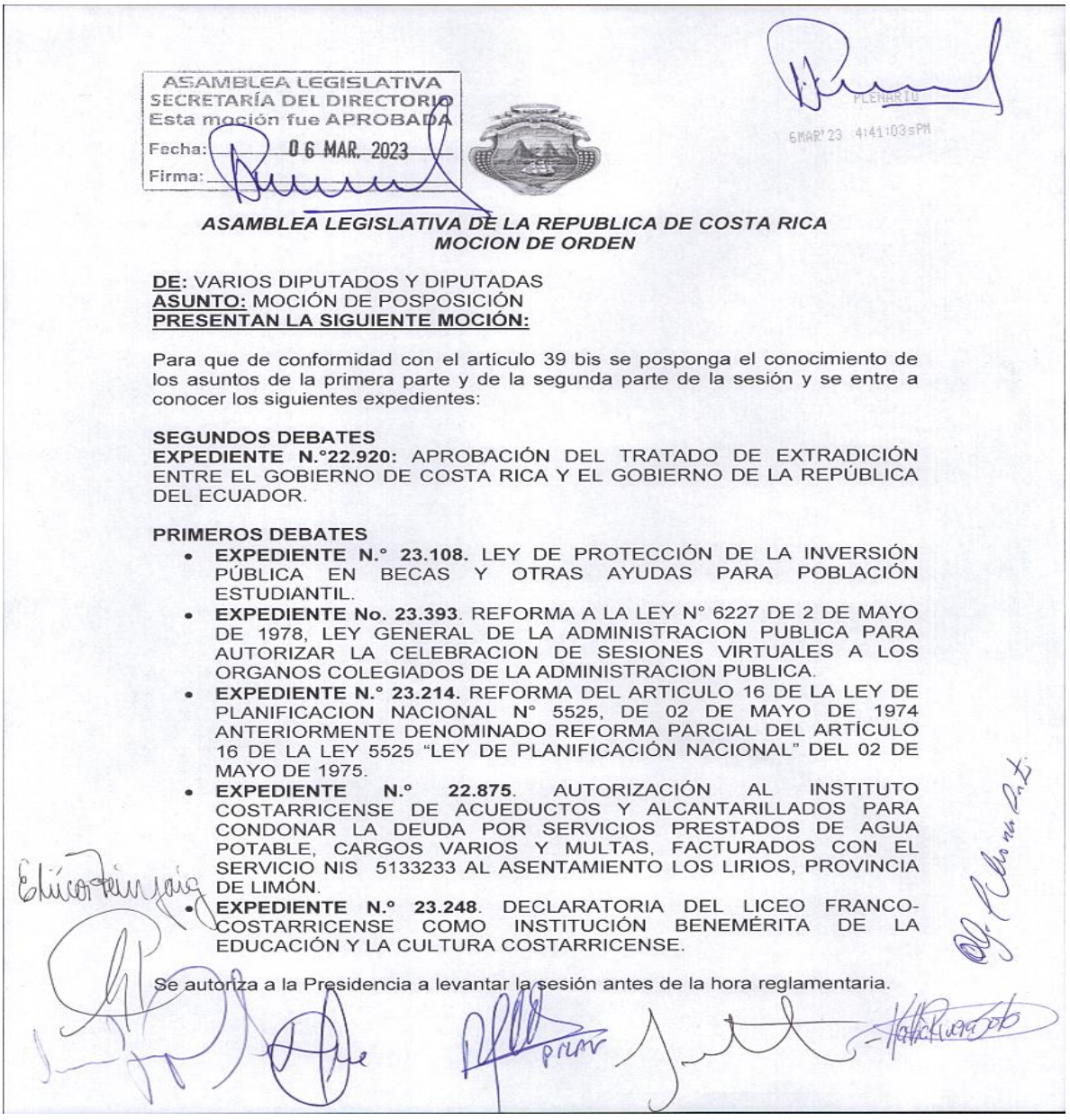
No-Votación (Total: 4)

Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 MAR. 2023
Firma:

PLENARIO
6MAR'23 4:41:03PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

SEGUNDOS DEBATES
EXPEDIENTE N.°22.920: APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 23.108.** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.
- **EXPEDIENTE No. 23.393**. REFORMA A LA LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.
- **EXPEDIENTE N.° 23.214.** REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL" DEL 02 DE MAYO DE 1975.
- **EXPEDIENTE N.º 22.875**. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON EL SERVICIO NIS 5133233 AL ASENTAMIENTO LOS LIRIOS, PROVINCIA DE LIMÓN.
- **EXPEDIENTE N.º 23.248**. DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Izquierdo Sandí, Oscar
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny	

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.920, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR

De acuerdo con la moción aprobada, pasamos a la segunda parte de la sesión.

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, perdón, en el trámite de segundo debate, perdón.

Cada diputado puede hacer uso de palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y nueve presentes.

Doña Johana Obando, doña Sofía Guillén.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22920

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Rojas Méndez, Sonia

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Pasamos a primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de la moción número 1.

Y se encuentra en el uso de la palabra la diputada Acuña Soto, con un tiempo de seis minutos y diecinueve segundos.

Abrir puertas, por favor.

Perdón, me equivoqué…, sí tiene la palabra el diputado don Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por seis minutos diecinueve.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Realmente, era por el orden. No seguía yo por el fondo.

Nada más por el orden un momento, era para solicitar un receso de unos cinco minutos.

Hemos venido construyendo una alternativa para este proyecto y queremos conversarlo antes con todas las jefaturas de fracción, antes de continuar con la discusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Les concedo un receso de hasta por cinco minutos.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Se me informa que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha reconstituido…, ha terminado el receso, vamos a continuar con la sesión.

Vamos a continuar con la sesión y estaba en el uso de la palabra el diputado don Jonathan Acuña.

Diputado, puede continuar con la exposición antes de solicitar el receso.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Sí, nada más quisiera utilizar este espacio para explicar brevemente la discusión que hemos tenido, cómo hemos avanzado en este diálogo, comprendiendo que hay posturas distintas acá en toda esta discusión.

Pero, en primer lugar, señalar que esta moción número 1 lo que busca es incluir también las becas Avancemos, las becas de postsecundaria que no estén incluidas en el texto en discusión, ¿verdad?, de tal manera que esos recursos también queden protegidos al excluirlos de la regla fiscal. Como ustedes sabrán, los recursos de las becas Avancemos tienen una importancia central para efectos de inclusión social en este país.

Entonces, llamar a votar esta moción, esta es una moción acordada entre múltiples fracciones para poder realizar esa inclusión de este tipo de becas, por ejemplo, que corresponden, en algunos casos, a transferencias que se hacen desde el MEP, hacia el IMAS que administra esas becas verdad esos recursos en el texto en discusión no están protegidos pero ahora sí quedarían protegidos con esta moción número 1, pero también aprovecho unos segundos para explicar cuál es la discusión que hemos tenido.

Yo imagino que posteriormente otras fracciones se referirán desde su perspectiva pero lo que ocurrió es que hay algo en lo que coincidimos, coincidimos en que acá lo que buscamos proteger al excluir de la regla fiscal es la inversión en becas no pretende ninguna fracción creo que ninguna fracción no pretende nuestra fracción que el excluir esos recursos de la regla fiscal esa parte esa parte que corresponde son recursos que fueron excluidos se vayan a utilizar para rellenarlos con otro gasto no pretendemos eso pero poner un ejemplo acá en términos que estrictamente hipotéticos no pretendemos que imaginen ustedes el presupuesto institución que sea de cien colones de los cuales veinte son becas y entonces excluimos de la aplicación de la regla fiscal esos veinte colones, no pretendemos que en el siguiente periodo al establecer el límite fijado por la regla fiscal se haga tomando como base los cien está claro que se tendría que tomar como base y así de hecho interpreta el texto tal y como está pero si hace falta aclararlo pues está muy bien se tiene que tomar como base los ochenta que son esa parte del presupuesto a la que le sigue aplicando la regla fiscal porque a los otros veinte que son de becas ya no les aplica la regla fiscal, en eso coincidimos.

No pretendemos que se aplique la regla sobre los cien del presupuesto que incluía las becas sino que se aplique la regla fiscal solamente sobre los ochenta que a esos a esa parte que no son becas se les aplica el límite que corresponde con la regla fiscal de tal manera que a las becas lo que les pase es que puedan crecer más allá si hay recursos que puedan crecer más allá de la regla fiscal sin verse constreñidos sin verse limitados por esa regla fiscal y creo que en eso coincidimos y nos hemos escuchado con atención.

Entonces, diputadas y diputados, además de invitarles a votar a favor de esta moción hemos tenido un diálogo para que votemos a favor también posteriormente la moción número 11 que lo que hace es aclarar eso, es aclarar que en adelante la parte que no corresponde a becas es esa parte del presupuesto es la que se toma como base para la aplicación de la regla fiscal, de tal manera que no es porque se saquen insistiendo en el ejemplo que he utilizado esos veinte colones de la regla fiscal que en adelante ahora pueda crecer ese presupuesto sobre la totalidad de los cien que incluirán las becas y por tanto que se aumente en ese mismo monto excluido el gasto no pretendemos eso lo que pretendemos es que las becas puedan crecer según la necesidad social establecida según se tenga también esos recursos en esa convergencia pero que no se vean limitados por la regla fiscal los recursos necesarios para la inversión en becas en este país.

Entonces, quería contarles el proceso de diálogo que hemos tenido e invitarles a votar esta moción número 1, pero también posteriormente a votar esa moción número 11 que busca realizar esa aclaración que esos recursos no se podrán utilizar para medir la regla fiscal para establecer la regla fiscal y que nadie pretende acá que esos gastos que no corresponden a las becas vayan a tener un crecimiento explosivo, no, esos gastos tendrán que seguir creciendo como les permita la regla lo que pretendemos es únicamente que la regla fiscal no venga a limitar la inversión en becas en nuestro país, en becas para estudiantes que también eso valga la aclaración para la discusión.

Muchas gracias, me reservo el tiempo que me resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le queda un minuto veintiocho.

¿Suficientemente discutida la moción número 1 que se ha discutido durante el receso?

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor tres en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #1 EXP 23108

Para (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Se ha presentado una moción de revisión que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RI
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 5 inciso 5) y 155 del Reglame
Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción anterior
expediente 23.108.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06/03/2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y ocho diputados diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa Castro, doña Sofía Guillén, doña Alejandra Larios, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION #1 EXP 23108

Para (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

En discusión la moción número 2, moción de fondo al expediente 23.108, que la primera secretaria leerá. Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Maurrita K.
Secretaría del Directorio

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/28FEB'23/PM3:10:12

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 23108: LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el inciso nuevo que se introduce al artículo 6 de la ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° 9635, se modifique y en adelante se lea como se indica a continuación:

"LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso al artículo 6 de la ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° 9635, de 3 de diciembre del 2018, y sus reformas, cuyo texto dirá:

Artículo 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

[...]

Nuevo) Las instituciones educativas, en lo referente a subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia de la población estudiantil, ***a excepción de las que se financian mediante transferencias del Gobierno Central.***

Rige a partir de su publicación."

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Compañeros, esta moción lo que pretende es mantener dentro de la regla fiscal los programas y las becas que se financian con transferencias del Gobierno central.

El argumento que hemos utilizado, tanto para excluir a Procómer como al 911, es que no se financian con recursos del presupuesto nacional y, entonces, lo responsable es actual con base en el mismo criterio. Por eso, la fracción del PLP los invita a reconsiderar, con base en la información que compartimos aquí la semana pasada de que la moción que se acaba de aprobar excluye más de trescientos mil millones de colones de la aplicación de la regla fiscal.

Y esto es un monto muy importante, ¿verdad?, no estamos hablando de cualquier cosa. Estamos empezando a abrirle huecos a la regla fiscal, que es lo único que le ha permitido al país empezar a salir de aquel abismo fiscal en el que nos encontramos desde finales del 2017 y todo el 2018.

La aprobación de la regla fiscal es lo que ha permitido contener el gasto que se disparó irresponsablemente a partir del año 2010 y que continuó como que si fuera una fiesta de recursos, desde el año 2010 hasta el año 2019.

Y es importante que mantengamos la integralidad de esa regla fiscal para evitar volver a caer en un abismo, para poder, eventualmente, porque todavía no hemos llegado, a la consolidación de unas finanzas públicas sanas, todavía no estamos ahí, han mejorado, pero no está consolidada esa mejoría, ¿verdad?, y también para poder seguir mejorando la calificación crediticia que emiten las agencias calificadoras como las que nos mejoraron la semana pasada.

Tanto la OCDE como el Fondo Monetario Internacional han advertido que la aplicación estricta de la regla fiscal es fundamental para lograr unas finanzas públicas sanas.

Con la moción que se acaba de aprobar aquí hoy estamos diciéndole al Fondo Monetario y estamos diciéndole a la OCDE que no nos importan sus recomendaciones. Les estamos diciendo que estamos dispuestos a volver a caer en la fiesta del disparo de los recursos públicos.

Y quiero reiterar y volver a decir lo que dije aquí la semana pasada, nosotros no estamos en contra de las becas, ni mucho menos. Es que no hace falta excluir las becas de la regla fiscal para que las becas se otorguen. De hecho, las becas ya están presupuestadas y al estar en el presupuesto se tiene que ejecutar esa inversión.

Excluirlas de la regla fiscal lo que busca es poder aumentar el gasto público en otros rubros, porque igual el ministro de Hacienda va a decir: la autorización de gasto ya está ahí en el presupuesto de la República, no puedo gastar más que lo se autorizó en el presupuesto, de manera que la exclusión de las becas de la regla fiscal no va a hacer ninguna diferencia en lo que todos ustedes se imaginan —o no sé si todos ustedes, algunos de ustedes, los promotores de esa moción— se imaginan que va a pasar, que aquí va a aumentar la inversión pública en becas, porque no es cierto. No es cierto, esos recursos ya están presupuestados.

Y entonces, reitero lo que hemos dicho, son trescientos y pico mil millones de colones que estaríamos excluyendo de la regla fiscal, y tenemos que entender que talvez por un beneficio de corto plazo que queremos ver ahí, vamos a sacrificar, una vez más, el equilibrio fiscal del mediano y largo plazo.

Este país necesita mantenerse en la senda del equilibrio fiscal, para poder potenciar el crecimiento económico que depende de la seguridad jurídica, que depende de finanzas públicas sanas.

Y, entonces, cuando consolidemos la mejoría fiscal, cuando bajemos de ese fatídico sesenta por ciento del PIB, que representa la deuda pública, y estamos cerca de lograrlo, cuando bajemos de ahí, vamos a poder de nuevo hacer inversión pública sin que esté incluida dentro de la regla fiscal.

Pero no podemos, en este momento, tirar las campanas al vuelo por un logro que no es permanente, la mejoría en las cifras de las finanzas públicas no es permanente, no está garantizada.

Esas mejorías que hemos visto en los últimos tiempos son producto de la aplicación de la regla fiscal, es lo único que contiene el gasto de volver a dispararse, como se disparó de manera irresponsable en la década anterior, a la aprobación de la regla fiscal.

Así que, compañeros, hago un llamado a la conciencia, una vez más. Esta moción nos presenta la oportunidad de aplicar el mismo criterio que hemos aplicado en el pasado de que se mantenga dentro de la regla fiscal lo que se financia con el presupuesto de la República, y quede fuera de la regla fiscal aquello que se financia con recursos de distintos, de otros origines que no son del presupuesto nacional.

Así que, si quieren ser consecuentes con sus votos en el pasado, lo responsable sería votar afirmativamente esta moción que tienen ustedes, ante ustedes para votar en este momento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputado Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Yo solo quiero referirme muy brevemente por el tiempo y porque creo que es importante que tomemos una decisión sobre este tema, tema que tiene en ascuas a una gran cantidad de familias, de estudiantado, que no está percibiendo sus becas o que está en peligro su permanencia en el sistema educativo.

Y solo quiero hacer referencia a las prioridades que deben orientar nuestras decisiones, son decisiones políticas que obviamente siempre tienen serias y fuertes implicaciones éticas, y no podemos olvidarnos de eso.

Ciertamente las finanzas públicas no dependen, ni se van a arreglar de la tragedia que puede representar para muchas familias el tener que sacar a sus hijos e hijas del sistema educativo.

En la etapa de la vida que se es estudiante, si se está en primaria, en secundaria, en universidad, tener que abandonar los estudios puede marcar proyecto de vida, no solo de esas personas, sino de toda su familia.

Entiendo la preocupación fiscal, participamos también proponiendo soluciones, pero en este caso la exclusión tiene, vamos a decirlo así, una jerarquía ética, estamos hablando de un sector de la población que depende de su beca para poder estudiar.

No puede esperar a que las finanzas se resuelvan, y esto es una decisión que la sociedad costarricense tiene que tomar, cuando falta el dinero qué es lo que se sacrifica, porque la señal de sacrificar las becas de las y los estudiantes es una señal en la cual priorizamos otros sectores, por ejemplo, aquí sacamos de regla fiscal a otras instituciones y no a la juventud y a la niñez de este país.

Yo realmente hago un llamado, un llamado a no tomar…, o sea, a no perder de vista el impacto social que esto puede tener. Este proyecto, precisamente, está pensado en esa dirección.

Hay mucho que componerle a esta regla fiscal que es absolutamente procíclica, que le impide al país generar una reactivación económica cuando está en problemas es una discusión profunda que tenemos que dar y es una reforma posiblemente integral la que tenemos que realizar.

Sin embargo, en esta ocasión lo que estamos hablando es de lo urgente, como urgente fue sacar al 911, porque vidas dependían de ello, urgente es permitirle a las y los jóvenes de este país poder acceder a las becas y no ser expulsados en un momento de crisis y generar nuevamente, como en otras épocas de crisis, tuvimos en la historia del país, generaciones pérdidas, décadas pérdidas porque no se tomaron las medidas adecuadas para tratar de sostener a la población estudiantil en las aulas, para mantener la esperanza en sus familias.

Entonces, yo quiero hacer un llamado a no olvidar que aquí tenemos criterios técnicos que siempre están dentro de un marco de referencia político y que tiene serias implicaciones éticas y que tenemos que asumir, aquí no se trata nada más de votar y que si mejor así, que si mejor asá, nosotros nos tenemos que hacer responsables de la decisión que vamos a tomar.

Muchas gracias.

Me reservo, por favor, el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Le quedan once minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vean, compañeras y compañeros, yo hoy quiero dejar muy claro que con esta votación podríamos seguir abriéndole agujeros a la regla fiscal, el instrumento más importante que tiene el país para tener bajo control los gastos estatales e impedir que sigamos aumentando nuestra gigantesca deuda pública.

Hoy por hoy, cada costarricense, mujer, hombre, niño, adulto mayor ya debe más de diez mil dólares. Aunque usted, ciudadano, crea que no tiene deudas, pues sí, las tiene, diez mil dólares para cada costarricense.

Esta es una deuda país que tenemos que pagar todos, una deuda país que ya compromete casi la mitad de nuestro presupuesto solo en pagar la deuda y los intereses; una deuda que nos impide invertir en gastos de capital. Solo un seis por ciento de nuestro presupuesto se va en obras de infraestructura, servicios, escuelas, puertos, aeropuertos, salud, mejor educación para el trabajo.
.
Con actos como ese, también estamos poniendo en jaque nuestro acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Y a mí me hace mucha gracia, porque aquí en este mismo Plenario los diputados reclaman amargamente cómo gasta el Estado y cómo no hay plata para esto y para el otro, y cómo no hacen esta carretera y esta escuela. Bueno, haciendo los huecos a la regla fiscal, lo único que vamos a lograr es empeorar esta situación.

Así que yo los invito a reflexionar cómo vamos a votar y cómo vamos a seguir debilitando la regla fiscal que, como dije anteriormente, es el instrumento más poderoso que tenemos para controlar el gasto público.

Así que, ciudadanos, ustedes tendrán en su conciencia cómo van a votar y cómo van a seguir sacando y sacando instituciones de la regla fiscal y debilitando este poderoso instrumento.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, por el resto del plazo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, nuevamente.

Qué dicha que la diputada Rocío Alfaro hace mención a la dimensión ética, a las consecuencias éticas, porque yo creo que es muy importante que los diputados las tomemos en consideración.

Nosotros tenemos una responsabilidad con los jóvenes, con los niños, de dejarles un país donde haya oportunidades para todos, de dejarles un país donde conseguir trabajo sea fácil; por lo menos, más fácil de lo que es ahora que tenemos varios años con inflaciones…, perdón, con tasas de desempleo, tasas de desempleo por encima del diez y ya hasta el doce por ciento, excluyendo a la pandemia.

Y entonces tenemos una obligación ética de dejarles una casa ordenada para que eventualmente este país pueda sentarse y decir: okey, estos son los programas sociales que necesitamos para mejorar la calidad de vida de las personas, estas son las cosas que tenemos que hacer, en las que tenemos que invertir y tomar un acuerdo nacional para proteger esas cosas.

Pero es que, señores, sin cacao no se puede hacer chocolate y si empezamos otra vez a excluir de la regla fiscal los gastos que consideramos importantes… Hay muchas cosas que están incluidas en la regla fiscal que son muy importantes, empezando por la inversión pública; o sea, si superamos esta discusión de las becas, que para mí es inversión pública también ¿verdad?...

El país necesita la inversión pública, el problema es cómo seguimos o, más bien, cómo volvemos a aplicar la receta del 2010 en adelante, que nos metió en la crisis que explotó a finales del 2017.

Porque eso es lo que se está hablando aquí, es que las decisiones nosotros las vamos a tomar, aquí los diputados, y dentro de tres años nos vamos a ir y todo bien, y todo bien. Pero cuando dentro de cinco, siete o diez años reviente otra crisis, casi nadie va a saber hacer esa conexión de esa crisis con las causas. Y esas causas las estaríamos generando aquí en este Plenario, siguiendo abriéndole huecos a la regla fiscal.

Y en este tema tenemos que ser muy claros, porque no solo es este proyecto que estamos discutiendo hoy. El proyecto de ley presentado por el Gobierno dizque para unificar o hacer una única reforma a la regla fiscal es un proyecto absolutamente irresponsable, que propone excluir la inversión, propone excluir el gasto en el pago de intereses.

Propone excluir otro montón de cosas que ahí sí, nos lo dijeron a los diputados de la Comisión de Hacendarios los miembros de la misión del Fondo Monetario que vino a Costa Rica a analizar el tema de la regla fiscal, nos dijeron: miren, la regla fiscal hoy cubre más o menos el noventa y tres por ciento del gasto público. Si se aprueba ese proyecto de ley, pasaríamos a que la regla fiscal estaría cubriendo alrededor del sesenta por ciento del gasto público.

Es decir, ya prácticamente estaríamos borrando la mitad del gasto público de la cobertura de la regla fiscal. Y entonces yo lo quiero señalar aquí, yo lo quiero señalar aquí, porque si seguimos en esta ruta y en ocho o diez años volvemos a tener una crisis como la que se desató a finales del 2017, y todos ustedes se acuerdan del hueco fiscal, y todos ustedes se acuerdan de la carrera que se tuvo que pegar el Banco Central, para emitir las letras del tesoro para salvarle el pellejo al Ministerio de Hacienda, en el mes de diciembre del 2017, que no tenía ni plata para pagar aguinaldos.

Todos ustedes se acuerdan de eso, señores, esa crisis no se generó en noviembre del 2017, esa crisis se empezó a gestar en la anterior crisis, la del 2009 cuando fue que se tomó la decisión de disparar el gasto público. Y esa crisis se agravó, porque los siguientes gobiernos, 2010-2014, 2014-2018, continuaron con la fiesta del gasto público.

Y entonces tenemos que entender que las decisiones que tomamos hoy aquí tienen consecuencias en el mediano y largo plazo, que no podemos lavarnos las manos y decir: ah no, si revienta la crisis dentro de dos gobiernos, nos es culpa nuestra, no es responsabilidad nuestra.

No, señores, sí podría ser responsabilidad nuestra, claro que podría ser responsabilidad nuestra, porque si no mantenemos la línea de ordenar las finanzas públicas para poder volver a diseñar el aparato estatal y decidir cuáles son los servicios que queremos que dé ese Estado, cuáles son las ayudas sociales que queremos que dé ese Estado y cómo vamos a financiar todo eso, si no hacemos eso de manera ordenada, podríamos estar aquí sembrando la semilla de la próxima crisis.

Así que, compañeros y compañeras, una vez más les reitero, nosotros tenemos una obligación ética y una obligación moral con los costarricenses de hoy y con los niños de hoy, que son los ciudadanos del futuro.

Tenemos una obligación ética con las generaciones futuras, tenemos que heredarles un país donde trabajar y conseguir empleo sea fácil y sencillo. No podemos seguir heredándoles un país como el que hemos venido arrastrando en los últimos tiempos con tasas de desempleo tan elevadas, con tanta dificultad para emprender, con tanta dificultad para producir, con tanto obstáculo a la actividad productiva, con tanto obstáculo a las decisiones de vida de cada uno de los costarricenses, no podemos seguir en esa ruta.

Y, entonces, les reitero, esta moción que estamos a punto de votar nos da la oportunidad de, por lo menos, mantener la constancia y ser consecuentes con las decisiones que se han tomado en este Plenario a la hora de excluir a Procómer y a la hora de excluir al servicio del 911 de la regla fiscal, porque el argumento que se utilizó en ese momento fue: no se financian con recursos del presupuesto nacional, por lo tanto, no afectan el déficit fiscal.

Bueno, esta moción lo que dice es, excluyamos de la regla fiscal, las becas, excepto las que se financian con transferencias del Gobierno, para no afectar ese déficit fiscal.

Así que, una vez más, y le agradezco a la compañera por haber traído a colación la dimensión ética de esta discusión. La dimensión ética tiene diferentes aristas y diferentes formas de verlo.

Claro que podemos ver la situación de los jóvenes que hoy están y necesitan esas becas, esas becas están incluidas en el presupuesto de la República, ya están. Si queremos aumentar ese gasto, entonces tenemos que sentarnos en la formulación del próximo presupuesto para el año 2024, sentarnos y asignar más recursos para las becas y decidir a dónde recortamos para que en el global la regla fiscal se cumpla.

Pero para este año los recursos de las becas están presupuestados y si no se giran no es por la regla fiscal. Si no se giran es por una decisión política y entonces presionemos a quien tiene que girar los recursos, porque los recursos están autorizados, están en el presupuesto de la República y la aprobación de este proyecto de ley no va a cambiar esa situación y no va a hacer que se giren más recursos para las becas. Eso lo tenemos que tener claro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros y costarricenses, de verdad que estar un día de hoy luchando y discutiendo y tratando de proteger y asegurar recursos económicos a las instituciones públicas que se dedican a la educación, para mí, es lamentable.

Es difícil seguir luchando para garantizar que nuestros estudiantes, esos estudiantes que hoy son estudiantes y que serán los líderes del mañana puedan tener esa oportunidad.

Puede ser, que para muchos de ustedes que no han tenido la oportunidad o han sido bendecidos en no tener esas dificultades de solicitar una beca, o tener una beca en una universidad, en una escuela, en un colegio, no lo encuentren importante.

Y podemos hablar de ética, pero yo hablaría aquí de oportunidades que podría tener un joven costarricense, una mujer costarricense, para acceder hoy, este año 2023, o en los próximos años, a una posibilidad de beca para lograr alcanzar su objetivo.

Y becas como las que ya he comentado muchas veces acá, que he tenido la oportunidad de trabajar e, inclusive, dar a muchos estudiantes que les puedo decir, de muchas zonas de este país, en donde con esa beca es estudiante pudo vivir ese

semestre, pudo vivir ese ese año, inclusive pudo ayudar a su familia a tener un comestible para salir adelante.

Sí, por supuesto hay muchísimas…, hay mucho que trabajar por el tema de regla fiscal, pero yo cuando me hablan de regla fiscal, recuerdo a mis alumnos y pienso en ellos y visualizo a muchos de ellos, que podrían quedarse sin esa posibilidad.

Y como diputada socialdemócrata, créame que yo vine aquí a defender, y a trabajar, y a proteger esos recursos que son destinados para cada uno de esos estudiantes, de esos jóvenes, de esos niños costarricenses que requieren esa beca, esa ayuda para salir adelante, y quizás algún día poder estar acá sentado con nosotros y debatir como diputado, como muchos de ustedes probablemente lo han hecho y como muchos de ustedes, probablemente lo obtuvieron para poder estar hoy acá.

Hay datos importantísimos que yo tengo por acá de las universidades, de las becas, pero, para ser muy concreta, yo quisiera decir que la aplicación de la regla fiscal a los distintos programas de becas, beneficios complementarios y demás ayuda que otorgan las instituciones públicas a la población estudiantil que lo requiere impacta de manera negativa a las poblaciones más vulnerables retrocede la reactivación económica y los esfuerzos para mejorar la condición física de empleabilidad del país los sistemas de becas son pilares de la democratización, de la educación en nuestro país y debemos como diputados de la República luchar, luchar por su defensa.

Así que, repito, estaré aquí luchando y no solamente por las becas por la vida estudiantil por la oportunidad de qué esos jóvenes tengan la opción de construir su futuro como corresponde debemos de garantizarle esas posibilidades.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quedarían el uso de la palabra según aparecen acá la diputada Cambronero Aguiluz Kattia, Cisneros Gallo Pilar, Obando Bonilla Johanna el diputado Vargas Quirós Daniel, y queda en discusión la moción número 2.

Debidamente autorizado al efecto al ser las diecisiete y cincuenta y nueve se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puesta a despacho

Diputado	Expediente
Yonder Salas Duran	21.290